



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Las políticas tributarias y su incidencia en la recaudación  
de impuestos de la Municipalidad Distrital de Tambo,  
Ayacucho, 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTOR:**

Br. Bellido Huamani, Santiago Gersy (ORCID: 0000-0002-3564-539X)

**ASESOR:**

Dr. Mucha Paitán, Mariano (ORCID-0000-0002-0097-6869)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LIMA - PERÚ**

**2021**



### **Dedicatoria**

Dedico con mucho cariño y sobretodo amor a mi querido hijo Rodrigo Arjun, quien a su corta edad me brinda la motivación, satisfacción y mejora personal para poder llegar a ser mejor día a día.

Para mi querida compañera de la vida, mi amada Luz Estefany, quien me brindan el soporte anímico para poder seguir en el camino de la vida, a través de sus cuidados, tolerancia, motivación y sobre todo el amor que me brinda desde el primer momento en que la encontré.

Para mis padres, por enseñarme el valor de la perseverancia, el respeto y el amor familiar, lo cual llevo siempre presente.

Para mi querida hermana, de la cual estoy muy orgulloso por ser la consejera de mi vida y empujarme a la superación personal.

Muchas Gracias.



## **Agradecimiento**

Las muestras de mi agradecimiento van en primer lugar al Todopoderoso, por guiar mi vida dentro de la salud y unión, por consiguiente, a mi querida familia, quienes son el motivo de buscar el éxito tanto en la vida profesional como personal.



## Índice de contenidos

I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA .....	18
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	18
3.1.1 Tipo de investigación .....	18
3.1.2 Diseño de investigación .....	18
3.1.3 Nivel de investigación .....	18
3.2 Variables y operacionalización .....	18
3.3 Población, muestra y muestreo .....	19
3.3.1 Población.....	19
3.3.2 Muestra .....	19
3.3.3 Muestreo .....	20
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	20
3.4.1 Técnica.....	20
3.4.2 Instrumento .....	20
3.5 Procedimiento .....	20
3.6 Método de análisis de datos.....	21
3.7 Aspectos Éticos .....	21
IV. RESULTADOS.....	22
4.1 Prueba de normalidad.....	22
4.2 Resultados descriptivos .....	22
4.3 Análisis inferencial .....	41
V. DISCUSIÓN .....	45
VI. CONCLUSIONES .....	48
VII. RECOMENDACIONES .....	49
ANEXO 01 .....	53
ANEXO 02 .....	55
ANEXO 03 .....	56
ANEXO 04 .....	58
ANEXO 05 .....	65
ANEXO 06 .....	66
ANEXO 07 .....	67



## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Prueba de normalidad.....	22
<b>Tabla 2</b> ¿Conoce usted sobre La Ley de Tributación Municipal? .....	23
<b>Tabla 3</b> ¿Identifica la aplicación de las normas dentro de la Municipalidad? .....	24
<b>Tabla 4</b> ¿En qué nivel consideras que existe equidad y ataque a la informalidad? .....	25
<b>Tabla 5</b> ¿En qué nivel considera que los impuestos municipales son buenos y necesarios? .....	26
<b>Tabla 6</b> ¿La Municipalidad cumple con informar sobre los impuestos que recauda? .....	27
<b>Tabla 7</b> ¿Considera usted que los impuestos cobrados por la municipalidad son justos? .....	28
<b>Tabla 8</b> ¿La municipalidad debe fomentar a la población en educación tributaria? .....	29
<b>Tabla 9</b> ¿Considera que debería existir cursos de capacitación en tema de impuestos municipales? .....	30
<b>Tabla 10</b> ¿Los funcionarios deberían de sensibilizar a la población en temas tributarios? .....	31
<b>Tabla 11</b> ¿La falta de cultura tributaria permite la determinación de obligaciones en temas de impuestos? .....	32
<b>Tabla 12</b> ¿Los impuestos municipales traen consigo desarrollo para el distrito? .	33
<b>Tabla 13</b> ¿La municipalidad debería impulsar más la cultura tributaria en la población? .....	34
<b>Tabla 14</b> ¿Existen evasión tributaria en la municipalidad? .....	35
<b>Tabla 15</b> ¿La municipalidad plantea estrategias para disminuir la evasión tributaria? .....	36
<b>Tabla 16</b> ¿Fomentaría usted el cumplimiento de pagos en temas de impuestos a la población? .....	37
<b>Tabla 17</b> ¿Observa morosidad tributaria en la recaudación en temas de impuestos municipales? .....	38
<b>Tabla 18</b> ¿Considera que hay equidad de pago en temas de impuestos municipales? .....	39
<b>Tabla 19</b> ¿Considera usted que la recaudación tributaria es importante? .....	40



<b>Tabla 20</b>	Prueba de medición estadística para poder determinar la existencia de relación entre la variables de políticas tributarias y la recaudación de impuestos	41
<b>Tabla 21</b>	Prueba de medición estadística para poder determinar la existencia de relación entre la dimensiones de conocimientos tributarios y cultura tributaria.....	42
<b>Tabla 22</b>	Prueba de medición estadística para poder determinar la existencia de relación entre la dimensiones de impuestos municipales y la evasión tributaria...	43
<b>Tabla 21</b>	Prueba de medición estadística para poder determinar la existencia de relación entre la dimensiones de educación tributaria y la morosidad tributaria. ..	44



## Tabla de gráficos

<b>Gráfico 1</b> ¿Conoce usted sobre La Ley de Tributación Municipal? .....	23
<b>Gráfico 2</b> ¿Identifica la aplicación de las normas dentro de la Municipalidad? ....	24
<b>Gráfico 3</b> ¿En qué nivel consideras que existe equidad y ataque a la informalidad? .....	25
<b>Gráfico 4</b> ¿En qué nivel considera que los impuestos municipales son buenos y necesarios? .....	26
<b>Gráfico 5</b> ¿La Municipalidad cumple con informar sobre los impuestos que recauda? .....	27
<b>Gráfico 6</b> ¿Considera usted que los impuestos cobrados por la municipalidad son justos? .....	28
<b>Gráfico 7</b> ¿La municipalidad debe fomentar a la población en educación tributaria? .....	29
<b>Gráfico 8</b> ¿Considera que debería existir cursos de capacitación en tema de impuestos municipales? .....	30
<b>Gráfico 9</b> ¿Los funcionarios deberían de sensibilizar a la población en temas tributarios? .....	31
<b>Gráfico 10</b> ¿La falta de cultura tributaria permite la determinación de obligaciones en temas de impuestos? .....	32
<b>Gráfico 11</b> ¿Los impuestos municipales traen consigo desarrollo para el distrito? .....	33
<b>Gráfico 12</b> ¿La municipalidad debería impulsar más la cultura tributaria en la población? .....	34
<b>Gráfico 13</b> ¿Existen evasión tributaria en la municipalidad? .....	35
<b>Gráfico 14</b> ¿La municipalidad plantea estrategias para disminuir la evasión tributaria? .....	36
<b>Gráfico 15</b> ¿Fomentaría usted el cumplimiento de pagos en temas de impuestos a la población? .....	37
<b>Gráfico 16</b> ¿Observa morosidad tributaria en la recaudación en temas de impuestos municipales? .....	38
<b>Gráfico 17</b> ¿Considera que hay equidad de pago en temas de impuestos municipales? .....	39
<b>Gráfico 18</b> ¿Considera usted que la recaudación tributaria es importante? .....	40



## **Resumen**

La presentación del trabajo de investigación realizado, presento como objetivo el determinar la incidencia de las políticas tributarias dentro de la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020. Se utilizó como metodología el del tipo no experimental, de enfoque cuantitativo, el tipo de aplicación es aplicada, con un nivel correlacional, la población fue igual a la muestra la cual conto con 41 funcionarios públicos de la municipalidad distrital de tambo, se utilizó como técnica de recolección de datos a la denominada Encuesta y de instrumento optimo el cuestionario. Los resultados obtenidos de la presente fueron que existe una correlación entre las variables de rho de spearman de 0.398 que indica una relación positiva media, de igual forma para sus dimensiones la cuales demostraron que la tributación municipal se relaciona me manera negativa e inversa a la cultura tributaria dado que el estadístico de rho de spearman arroja una relación negativa de -0.077; Asimismo, los impuestos municipales las cuales se relacionan me manera positiva con evasión tributaria dado que el estadístico de rho de spearman arroja una relación positiva de 0,313 y finalmente que la educación tributaria, la cual se relacionan me manera positiva con la morosidad tributaria dado que el estadístico de rho de spearman arroja una relación positiva de 0,398.

**Palabras clave:** Impuestos Municipales, Recaudación de impuestos



## **Abstract**

The presentation of the research work carried out, I present the objective of determining the incidence of tax policies within the collection of taxes in the District Municipality of Tambo, La Mar, Ayacucho during the year 2020., from a quantitative approach, the type of application is applied, with a correlational level, the population was equal to the sample which had 41 public officials from the district municipality of Tambo, the so-called Survey was used as a data collection technique and the questionnaire was used as an optimal instrument. The results obtained in the present were that there is a correlation between the spearman's rho variables of 0.398 that indicates a positive average relationship, in the same way for its dimensions which showed that municipal taxation is related negatively and inversely to culture tributary given that the spearman rho statistic shows a negative relationship of -0.077; Likewise, municipal taxes which are positively related to tax evasion given that the spearman's rho statistic shows a positive relationship of 0.313 and finally that tax education, which is positively related to the rho statistic of tax delinquency. Spearman's yields a positive relationship of 0.398.

**Keywords:** Municipal Taxes, Tax collection



## **I. INTRODUCCIÓN**

Dentro del marco internacional, para la elaboración del presente trabajo e investigación, se considerarán diversos modelos en materia de políticas tributarias y recaudación de impuestos, en ese sentido podemos empezar mencionando diversos territorios ubicados dentro de Latinoamérica como es el caso de Colombia quien en temas de recaudación de tributos que resaltaron dentro del mes de febrero de periodo fiscal 2016 registraron un incremento dentro del índice de recaudación en un 4,4% en relación a lo reportado el periodo fiscal del 2015, pero de igual forma sin lograr la meta planificada a inicios de año. Mencionando que Colombia es uno de los países caracterizados por la relación que presenta por sobre los impuestos recaudados de manera directa sobre los de manera indirecta, demostrando que es una buena manera óptima de recaudar impuestos a diferencia de los países como el caso de Brasil cuyo centro de atención está ajustada a los impuestos que se manejan de manera indirecta.

Por otra parte, En el estado de México se puede evidenciar que la mayor parte de la recaudación obtenida es directamente proveniente de los impuestos considerados directos. Asimismo, en cuanto al país vecino de Chile dedica su atención a la recaudación de impuestos de manera indirecta para beneficio propio gracias al aporte tributario, siendo este último criterio el que eleva sus ingresos fiscales a nivel regional; También podemos mencionar también que, en Ecuador, está establecido a través de un estudio que la principal fuente de ingreso dentro de la recaudación tributaria es la que se realiza de manera indirecta a diferencia de las demás fuentes de ingreso establecidas. Por otra parte, La administración tributaria en el país de Argentina está en una situación más favorable debido a los índices de recaudación tributaria las cuales están por encima de países como México y Ecuador los cuales demuestran un índice desfavorable al pasar los años.

Cuando nos referimos al caso del Perú, podemos mencionar que la recaudación de los impuestos está establecida como una fuente importante debido a su trascendencia debido a que es la que impulsa el desarrollo social sostenible como mecanismo que busca el bien común dentro de una determinada sociedad y/o comunidad, permitiendo a través de las instituciones del estado el poder invertir en diversos proyectos que contribuyan a la mejora continua de diferentes necesidades



vistas o sentidas por la población, por lo mencionado, depende de la administración implantada en materia de tributación para poder de esa forma cumplir con los objetivos establecidos por cada gobierno local o regional. Llegando a tomar importancia en la recaudación de los impuestos que se establecen a través de normas o leyes en materia de tributación, de igual forma se atribuyen derechos a las diferentes municipalidades para lograr ejecutar lo dispuesto en la normatividad en base a su autonomía para con la población que representan el cual es concordante con lo manifestado en la Ley Orgánica de Municipalidades también conocida como la Ley N° 27972, en la cual se menciona el poder y la condición de poder satisfacer aquellas necesidad en el nombre del bien común para la población.

Como es de conocimiento, debemos de recalcar que la recaudación en materia de impuestos, tributos, tasas y otras contribuciones resultan primordiales a nivel de cualquier gobierno, esto es debido a que una municipalidad representa los intereses del pueblo, así como sus obligaciones para con el estado sin distinción de su contexto social y/o nivel socioeconómico. En ese sentido las diferentes municipalidades generalmente se hallan llevando a cabo diversas actividades con la única finalidad de poder enriquecer o financiar sus arcas en materia de impuestos de los que podemos disgregar los siguientes: impuesto al predio y/o prediales, impuesto establecido al patrimonio vehicular, impuesto establecido al alcabala, impuesto destinado a los juegos, a las apuestas y los espectáculos que se realicen de manera pública siempre y cuando sean no deportivos, logrando de esa forma más grandes ingresos económicos en materia de impuestos recaudados, con la meta de seguir optimizando las estrategias y lograr las metas planteadas por parte de la administración tributaria.

Cuando nos referimos al local, debemos mencionar el contexto actual en la Municipalidad Distrital de Tambo, ubicada dentro de la Provincia de La Mar en el Departamento de Ayacucho, la cual tiene la finalidad de satisfacer las necesidades más urgentes de su comunidad, desagregando de ello la parte de la recaudación en materia de impuestos que está considerado como un aspecto importante como parte del financiamiento que es muy aparte de la que recibe directamente como transferencia del gobierno central para otros gastos determinativos, en ese sentido



se utiliza como marco legal las normas vigentes en temas de Municipalidades y también las Leyes referentes a la tributación.

En ese sentido se debe de detallar las deficiencias encontradas o derivadas de la observación que vienen sucediendo dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, ubicada dentro de la Provincia de La Mar en el Departamento de Ayacucho. Empezando por el incumpliendo de la meta en cuestión de recaudación de impuestos para el periodo del 2020 gracias a los factores como la administración municipal en temas de estrategias para la recaudación en materia de impuestos, otro factor detectado es que no se llegan a aplicar las normas decretadas por el gobierno central que influyen de cierto modo en la regulación del régimen tributario y su recaudación a través de las unidades ejecutoras como es el caso de la Municipalidad Distrital de Tambo, otro factor que se puede evidenciar es que el personal encargado para dar la correcta salida a los procesos de recaudación y del mismo modo para atender y dar viabilidad en temas administrativos no cuenta con el perfil profesional que amerita el puesto, dado que se puede suponer que es un servidor que a través del tiempo ha adquirido una experiencia general mas no especifica para poder involucrarse de manera más profunda con los temas de recaudación de impuestos municipales o del mismo modo en tributación municipal, Por parte de la población se ha podido observar que existe una morosidad muy alta hacia el cumplimiento de sus deberes como contribuyentes, esto indicado puede ser a raíz de la falta de sensibilización por parte de la municipalidad dejando de lado este aspecto importante. Por los párrafos precedentes mencionados podemos deducir que el tema de la recaudación en materia de impuestos municipales es un tema que se viene trabajando año tras año en ese sentido el presente trabajo dedicado a esta problemática frecuente en muchas municipalidades está orientada en enfocar el escenario dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo ubicada dentro de la Provincia de La Mar en el Departamento de Ayacucho al 2020 en temas de políticas tributarias aplicadas y la recaudación de impuestos.

A través de la examinación de los posibles escenarios se pudo establecer como problema general para la presente investigación, lo siguiente: ¿De qué manera incide las políticas tributarias dentro de la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020?



Derivando del párrafo precedente referido al problema general, se pudo establecer a través de ello los problemas específicos, de los cuales podemos mencionar: (a) ¿De qué manera incide los conocimientos de tributación municipal dentro de la cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020? (b) ¿De qué manera incide los impuestos municipales dentro de la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020? (c) ¿De qué manera incide la educación tributaria dentro de la morosidad tributaria dentro del distrito en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020?

Para la justificación del presente trabajo, se debe de mencionar lo siguiente:

La presente búsqueda de información a través de la investigación es elemental ya que dejará fundar el fiel cumplimiento de las políticas en materia tributaria establecidas por el gobierno central para poder recaudar de una manera más óptima los impuestos por intermedio de las diversas estrategias planteadas por la administración municipal y de igual modo a través del uso de los recursos administrados como el personal y los documentos de gestión, para ello se deberá de conocer la realidad y el nivel de cultura tributaria por parte de la población, de igual forma las estrategias administrativas en temas de recaudación de impuestos basados en los documentos pertinentes de la Municipalidad Distrital de Tambo durante el periodo 2020, La Mar, Ayacucho. Por otra parte dentro de la justificación metodológica se puede mencionar, debido a que la investigación presenta diversas características peculiares que pueden entenderse como la correlación de las variables ya preestablecida por las dimensiones que presentan cada una de ellas que de algún modo aligeran la base de datos que se manejaran como parte de la información en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho, Por otra parte, como parte final del presente párrafo se justificara de manera social debido a que su impacto será en beneficio del bien común de la comunidad ubicada dentro del distrito de Tambo, en ese sentido se podría agregar que la recaudación de impuestos es una condición retribuable con proyectos de impacto social o mejora de la calidad de vida.

Consiguientemente a través del análisis se establecieron los siguientes objetivos los cuales fueron detallados de la siguiente manera:



Como objetivo general dentro de la investigación realizada podemos mencionar lo siguiente: Determinar la incidencia de las políticas tributarias dentro de la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.

De igual forma, se detalla los objetivos específicos planteados los cuales son: (a) Determinar la incidencia de los conocimientos de tributación municipal dentro de la cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020; (b) Determinar la incidencia los impuestos municipales dentro de la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020; (c) Determinar la educación tributaria dentro de la morosidad tributaria dentro del distrito en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.

Finalmente, para el planteamiento de la hipótesis se estableció lo siguiente: Las Políticas tributarias inciden significativamente dentro de la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Tambo, Ayacucho, 2020.

De igual forma, se puede señalar el establecimiento de las siguientes hipótesis específicas señalando: (a) Los conocimientos tributarios inciden significativamente dentro de la cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020; (b) Los impuestos municipales inciden significativamente dentro de la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020. (c) La educación tributaria incide significativamente dentro de la morosidad tributaria dentro del distrito en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.

## **II. MARCO TEÓRICO**

El presente trabajo de investigación presento como precedentes internacionales a los siguientes:

(Zamora, 2018), en su elaboración de trabajo de investigación a la cual denomino: “La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Economía Del Ecuador, 2010-2014”, la cual fue una tesis de la Universidad Estatal del Sur de Manabí. La cual estableció como el objetivo principal el analizar el porqué de la evasión tributaria y como consecuencia su incidencia dentro de la economía en el país vecino de Ecuador



durante los periodos fiscales del 2010 al 2014. En la parte metodológica el estudio realizado fue de tipo no experimental, de diseño cuantitativo, de nivel descriptivo, correlacional y bibliográfico de acuerdo a la naturaleza de sus variables. Utilizo como técnica de recolección de datos a la denominada búsqueda documentaria. Cuya aplicación fue sobre los informes financieros que maneja el gobierno de Ecuador para obtener resultados significativos, los cuales derivaron en las siguientes conclusiones: Que por intermedio de las políticas tributarias establecidas en el país, de igual forma la existencia del desconocimiento en materia tributaria, son consideradas las principales causas para la existencia de la evasión tributaria, que también se amplía para el tema de cultura tributaria la cual se ha evidenciado que no es la más adecuada, esto mencionado influyen en la económica del gobierno de Ecuador de manera significativa.

(Luzuriaga, 2019), en su elaboración de trabajo de investigación a la cual denomino: "La recaudación de impuestos y su relación con la inversión en obras públicas en los gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia de Tungurahua", la cual fue una tesis de la Universidad Técnica de Ambato. Tungurahua. Ecuador. La cual desarrollo la existencia de la relación que tiene la recaudación tributaria con el de la inversión en obras de gestión pública entre los diferentes gobiernos autónomos de manera descentralizada dentro de la provincia de Tungurahua para el periodo fiscal del 2018. En cuanto a la parte metodología del estudio realizado se pudo identificar que tuvo un diseño no experimental, debido a la no interferencia dentro de las variables. Utilizando como técnica de recolección de datos una tabla de resumen que permitió distinguir que Cantón recibe más ingresos en base a la recaudación y provee de más beneficios para la población. En cuanto a las conclusiones a la que derivo la investigación fue que debido a la recaudación en materia de impuestos con fundamento en la inversión de obras a beneficio de la población contribuye al desarrollo, interpretando también que mientras más se recaude más beneficios habrá en el nombre del bien común, por ello a través de esta investigación se identificó que Cantón recauda más impuestos y cuál es la que genera más beneficios.

(Castillo, 2019), en su elaboración de trabajo de investigación a la cual denomino: "La recaudación de tributos y otros ingresos del Gobierno Autónomo



Descentralizado Municipal de Mocha y la gestión de cobranzas, periodos 2015 - 2018", la cual fue una tesis de la Universidad Técnica de Ambato, Mocha. Ecuador. La cual estableció como objetivo primordial el poder analizar la forma en que la recaudación de impuestos y otros ingresos que recibe la municipalidad de mocha durante el periodo fiscal comprendidos del 2015 al 2018. También presento en la parte metodológica un estudio de tipo no experimental, de diseño correlativo, demostrado mediante la aplicación del coeficiente  $r$  Pearson, demostrando una alta correlación entre los indicadores que básicamente mostraban la comparación entre los ingresos obtenidos contra los esperados. Utilizando como técnica de recolección de datos a la denominada búsqueda documentaria y encuesta a través de su instrumento denominado cuestionario a hacia los responsables de la gestión administrativa. Cuya aplicación fue sobre registros de recaudación de impuestos para de esa forma obtener los datos significativos, los cuales derivaron en las siguientes conclusiones: existe un déficit en la gestión de cobranza en materia de impuestos, las cuales no son las esperadas de acuerdo a las metas planteadas por la municipalidad, los cuales deberán de ser cobrados a través de las diversas estrategias que le permita a la institución recuperar esos fondos.

(Garriga et al., 2018), en su elaboración de trabajo de investigación a la cual denomino: "Presión tributaria efectiva y potencial en Argentina". la cual fue una tesis de la Universidad Nacional de la Plata. Argentina. La cual permitió establecer como objetivo principal el determinar en qué medida la presión tributaria establecida por el gobierno central tiene poder por sobre los contribuyentes estableciendo de esa forma la manera correcta de percibir ingreso en materia tributaria. El estudio que se realizo tuvo un diseño no experimental, de tipo bibliográfica. Utilizando como técnica de recolección de datos a la denominada búsqueda documentaria. Cuya aplicación fue los distintos registros que cuenta el gobierno de Argentina en temas de recaudación de impuestos determinada como muestra para obtener los datos significativos, los cuales derivaron en las siguientes conclusiones: que, gracias a las políticas tributarias establecidas se pudo ejercer más presión para poder obtener una respuesta positiva de parte de población entendiéndose esto como un cumplimiento de las estrategias planteadas para el cumplimiento de las metas planificadas, por lo mencionado también podemos decir que la evolución en temas tributarios es ligeramente favorable para los próximos años.



(García, 2015), en su elaboración de trabajo de investigación a la cual denominó: “Diseño de Estrategias Para Incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, edo. De México”, la cual fue una tesis de la Universidad Autónoma del Estado de México. La cual busco establecer estrategias que permitiesen incrementar de manera óptima la recaudación fiscal dentro de un proceso de medio plazo con el fin de poder conseguir todo el presupuesto necesario para la municipalidad. Del mismo modo, cuando nos referimos al estudio de la parte metodológica podemos saber que es de tipo cuantitativo, de diseño no experimental y de nivel descriptivo. Utilizándose como técnica de recolección de datos a la denominada encuesta y como instrumento óptimo el cuestionario. Cuya aplicación fue sobre los propios trabajadores de la municipalidad a raíz de sus conocimientos como la parte administrativa para la obtención de resultados significativos, los cuales derivaron en las siguientes conclusiones: que el impuesto predial es el más importante a nivel de recaudación municipal por ello deben de aceptarse nuevas medidas de estrategias para su óptima recaudación entre ellas se puede mencionar 3, como primer punto están la capacitación al personal para que aplique toda habilidad y desarrollo posible, implementar un sistema que permita el control y la actualización constante y finalmente modernizar los procesos de recaudación a través de los medios tecnológicos disponibles.

A nivel nacional, podemos mencionar los siguientes:

(Ballesteros, 2019), en su elaboración de trabajo de investigación a la cual denominó: “Caso: Recaudación en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre – Piura, 2018”, la cual fue una tesis de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH). La cual planteo como objetivo dentro de su trabajo el poder establecer las principales características en materia de recaudación tributaria que se realizan dentro de las Municipalidades específicamente la que corresponde al Distrito de Veintiséis de Octubre durante el periodo 2018. El estudio realizado tuvo un diseño no experimental, de tipo descriptivo con búsqueda documentaria. Utilizando como técnica de recolección de datos a la denominada encuesta y como instrumento óptimo al cuestionario. Cuya aplicación fue sobre la Gerencia de Administración Tributaria determinada como muestra para obtener los datos significativos, los cuales derivaron en las siguientes conclusiones: hubo un



incremento significativo en los últimos 4 periodos a partir del 2014, dentro de los cuales se puede mencionar los que derivan del impuesto predial, alcabala entre otros. Por otra parte, también se determinó que muchas de las causas que ocasionan la evasión tributaria es el desconocimiento de los tributos a pagar por parte de la comunidad.

(Ibáñez, 2019), en su elaboración de trabajo de investigación a la cual denominó: “Recaudación de Impuestos Municipales y su Incidencia en el Presupuesto de las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Distrital de Salpo, 2019”, la cual fue una tesis de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH). La cual estableció como objetivo dentro de su investigación el poder establecer como incide la recaudación en tema de impuestos con el presupuesto durante el periodo 2019. El estudio realizado presento un diseño no experimental, de tipo descriptivo y correlacional debido a sus características encontradas, sin influir de manera directa sobre las variables. Utilizando como técnica de recolección de datos a la denominada entrevista. Cuya aplicación fue directamente sobre la propia municipalidad más específicamente a las oficinas de presupuesto, administración tributaria y gerencia municipal para lograr obtener los datos significativos, los cuales derivaron en las siguientes conclusiones: Que dentro de la administración municipal no se cuenta con el manejo óptimo de recaudación tributaria, incluso evidenciándose ingresos con rubro de impuestos municipales. Por otra parte, también se determinó que falta un sistema optimo por implementar para una gestión administrativa en materia tributaria que de alguna forma permitan el incremento de los ingresos en la fuente de financiamiento denominada recursos directamente recaudados.

(Gutiérrez, 2020), en su elaboración de trabajo de investigación a la cual denominó: “Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018”, la cual fue una tesis de la Universidad Nacional de Trujillo. La cual planteo como proposito dentro de su trabajo el poder establecer las principales características en materia de recaudación tributaria que se realizan dentro de las Municipalidades específicamente la que corresponde al Distrito de Veintiséis de Octubre durante el periodo 2018. El estudio realizado tuvo un diseño no experimental, de tipo



descriptivo con búsqueda documentaria. Utilizando como técnica de recolección de datos a la denominada encuesta y como instrumento optimo al cuestionario. Cuya aplicación fue sobre la Gerencia de Administración Tributaria determinada como muestra para obtener los datos significativos, los cuales derivaron en las siguientes conclusiones: hubo un incremento significativo en los últimos 4 periodos a partir del 2014, dentro de los cuales se puede mencionar los que derivan del impuesto predial, alcabala entre otros. Por otra parte, también se determinó que muchas de las causas que ocasionan la evasión tributaria es el desconocimiento de los tributos a pagar por parte de la comunidad.

(Aranda, 2019), en su elaboración de trabajo de investigación a la cual denomino: “La Gestión Administrativa y su Influencia de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017”, la cual fue una tesis de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH). Del mismo modo planteo como objetivo el poder determinar de manera influye la parte de la gestión administrativa con la recaudación oportuna del impuesto predial durante el periodo fiscal 2019. El estudio realizado fue de tipo cuantitativo, contando con un diseño no experimental y transversal. Utilizando como técnica de recolección de datos a la denominada encuesta y como instrumento optimo al cuestionario. Cuya aplicación de las mismas fue sobre la población determinada entre 28 servidores municipales determinados para obtener los datos significativos, las conclusiones derivadas de las siguientes fueron: que existe correlación y nivel de influencia de manera elevada dentro de las variables de gestión administrativa y la recaudación de impuestos de donde se obtuvieron que el total de encuestados mostro que la responsabilidad de hacer una buena recaudación le pertenece a los jefes y gerentes, por otra parte también se determinó que una gran cantidad de personas desconocen el pago de impuestos municipales como el predial, otra parte opino que el motivo de que exista evasión tributaria es que no existe una cultura alta en tributación.

(Chávez, Paredes, y López, 2020), en la elaboración de su trabajo de investigación a la cual denominaron: “Recaudación de impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de Chupaca 2018 - 2019”, la cual fue una tesis de la Universidad Peruana Unión. La cual planteo como objetivo principal dentro de su trabajo el poder analizar de qué forma recauda impuestos la municipalidad menciona en líneas arriba



durante los periodos comprendidos del 2018 al 2019. El estudio que se realizó tuvo un diseño no experimental, considerado por sus características el nivel descriptivo. Para poder obtener los resultados adecuados se investigó datos históricos de la municipalidad en temas de recaudación de impuestos correspondientes a los periodos del 2018 al 2019. Se utilizó como técnica de recolección de datos a la búsqueda documentaria. Las conclusiones a las que llegaron se pueden indicar de la siguiente manera, dentro de la municipalidad provincial de Chupaca existen 3 tipos de recaudación de impuestos estableciendo al impuesto predial como el monto más elevado que ingresa a las arcas de la institución mencionada, seguida del impuesto a la alcabala y finalmente al vehicular, por otra parte, también se pudo observar que dentro de la provincia no existen un ingreso elevado en cuestión de recaudación de impuestos y es debido a la morosidad existente por parte de los contribuyentes que viven en los 7 distritos que lo conforman, finalmente también se pudo evidenciar que no existe una estrategia adecuada para poder lograr captar más ingresos en materia de impuestos para de esa forma retribuir con desarrollo en búsqueda del bien común o satisfacer las necesidades más urgentes de la población.

Para poder profundizar más el presente trabajo de investigación, a continuación, se mencionarán las teorías que respaldan a las variables en cuestión.

Empezando por la primera variable, política tributaria es considerada como un ordenamiento jurídico que rige dentro de la parte pública como privada. Dentro de la política pública podemos encontrar esta definición como acto gubernamental para normalizar los temas tributarios que se deben de aplicar a los distintos niveles de gobierno, tales son los casos como en el extranjero que se manifiesta una relación entre gobierno y tributo que están en un nivel completamente diferente al de otras políticas como las políticas de salud y economía. (Bravo, 2018. p.10).

Sobre la Ley de Tributación municipal en el estado peruano podemos mencionar que establece los lineamientos para que los gobiernos locales ejecuten la recaudación a través de las fuentes siguientes, Los propios impuestos creados y regulados, las contribuciones que se hayan podido determinara a través de las sesiones de concejo dentro del marco establecido en la mencionada ley, los que han sido creados por el gobierno central en conformidad de los lineamientos de la



presente y finalmente los que se contemplen dentro de las normas del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y las que lo rigen. (Decreto Supremo N° 156 - 2004 - EF, 2019. p.2).

En ese sentido una vez establecido la ley que rigen sobre la recaudación de impuestos debemos señalar que todo sobre los impuestos están contemplados en el título II, de la Ley de Tributación Municipal, en la que se señala los diferentes tipos de impuestos que está dispuesto a recaudar los gobiernos locales, los cuales son:

- Impuesto a los Predios (Predial).
- Impuesto sobre la Alcabala.
- Impuesto al capital vehicular.
- Impuesto a los Juegos.
- Impuesto a las Apuestas.
- Finalmente, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos

Todo ello mencionado dentro del artículo N° 06 de la Ley de Tributación Municipal.

Por consiguiente, empezaremos a definir el impuesto predial el cual esta denominado como Impuesto predial, la cual presenta como característica que su ciclo es anual y están considerados los inmuebles urbanos y también los rústicos, su consideración también abarca a las que están construidas por sobre el mar y/o ríos, de igual forma a sus propiedades que dentro de esa hubiese, como las instalaciones que deben estar de manera fija y que no puedan afectar la estructura del predio. Otra característica que presenta es que la recaudación deberá de hacerse en el lugar donde se encuentre determinado su gobierno local, las personas pueden ser entre naturales o jurídicas dependiendo del tipo de registro que presenta el predio; Asimismo, para poder establecer la base del cálculo del monto a pagar por concepto de impuesto predial, es necesario recordar que se aplicaran todos los valores arancelarios determinados y aprobados por el ministerio de vivienda a través del Concejo Nacional de Tasaciones (CONATA), esto es de aplicación a los terrenos y los valores oficiales en materia de edificación que deben estar vigentes. Cuando en caso no se establezcan lo antes señalado deberá tomarse como referencia a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para estimar los



montos a través de porcentajes. En lo que corresponde su cancelación puede realizarse de dos modos, la primera al contado en una sola cuota y otra fraccionada que se deberá amortizar cada mes. (Decreto Supremo N° 156 - 2004 - EF, 2019. p.3-4).

Por otra parte, para el impuesto de alcabala se debe tener en cuenta que es aquel impuesto que se registra por la adquisición de un bien inmueble en una segunda oportunidad, debido a que el artículo 22 de la ley de tributación municipal se considera que la primera venta o adquisición es de naturaleza gratuita, también debemos de mencionar que el impuesto es de naturaleza inmediata debido a que se realiza en el momento de la compra, o a más tardar el último día hábil del mes siguiente, para el cálculo del monto deberá de considerarse el valor de venta que no debe ser menor al del auto valúo. (Decreto Supremo N° 156 - 2004 - EF, 2019. p.5).

También debemos mencionar el impuesto al patrimonio vehicular, mencionando lo siguiente, que es un impuesto de cancelación periódica anual por motivo de una compra o adquisición de un vehículo menor o mayor en cual fuese su caso, teniendo esa protestad de contribuyente el adquiriente o comprador, este impuesto se aplica a los vehículos que tengan una antigüedad de 3 años y no más, iniciando su recaudación una vez hecha su inscripción en los registros públicos. Por lo sobre lo mencionado la característica principal de este impuesto es que deberá ser recaudado por el gobierno municipal provincial. (Decreto Supremo N° 156 - 2004 - EF, 2019. p.6).

Como siguiente punto tenemos al impuesto a las apuestas, debiendo de señalar que este impuesto es recaudado por la municipalidad provincial donde se realice el giro de actividad denominada apuesta, cuya periodicidad que la caracteriza es de forma mensual llegando a un tope establecido por las ganancias que hubiese generado el dueño o propietario del negocio. (Decreto Supremo N° 156 - 2004 - EF, 2019. p.7).

El impuesto a los juegos tales como los bingos, rifas, sorteos corresponde un monto del total recaudado que no debe ser menor del 10% del premio en total, si se acuerda que el premio se entregue sujeto a pago de impuesto será la entidad



organizadora quien retenga el monto adecuado, la característica es que será la municipalidad distrital de la jurisdicción será la encargada de recaudar el impuesto mencionado. (Decreto Supremo N° 156 - 2004 - EF, 2019. p.7).

Finalmente podemos mencionar al impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, tienen la característica de usar espacios públicos para el desarrollo de diferentes actividades que incluya ingreso de personas a través de la venta de boletos, de los cuales se aplicara una percepción por sobre cada boleto de entrada, encontrándose dos tipos de eventos los temporales y los permanentes, que presentan sus diferencias en cuando a la forma de pago siendo para el de naturaleza temporal el segundo día hábil de su realización y el de naturaleza permanente será cada segundo día hábil de la semana siguiente, siendo deber de las municipalidad distrital la recaudación de la misma. (Decreto Supremo N° 156 - 2004 - EF, 2019. p.8).

De lo mencionado podemos observar que muchos de los impuestos son recaudados en el marco del distrito, encargándose de ello la municipalidad respectiva, entre ellas tenemos el impuesto predial, de alcabala, a las juegos y espectáculos públicos no deportivos.

Por otra parte, las bases teóricas para sustentar a la variable, recaudación tributaria debemos indicar que, es aquella que permite generar ingresos por parte de la población las cuales son con la que se financian las diferentes instituciones públicas en materia tributaria, los cuales son establecidos por el gobierno central a través de sus leyes y normas. Estos impuestos recaudados constituyen el principal medio para que las instituciones públicas puedan lograr ese financiamiento y consecuentemente atender diversas necesidades de la población. Agregando a ello debemos de tener en cuenta que la ejecución de su gasto es una fuente que dependerá del ejercicio fiscal en su posibilidad, y debe estar predispuesta a poder financiar los gastos públicos que surgieran. (Wolterskluwer, 2016, pp.2.).

Asimismo, también podemos mencionar que, de acuerdo a los lineamientos preestablecidos por el gobierno central, la recaudación en materia de impuestos es la que reside a través de la cobranza de los tributos determinados que adquiere el contribuyente como obligación. De lo mencionado podemos recalcar que este



derecho le corresponde a la oficina de administración tributaria o la que haga sus veces quien ejercerá bajo responsabilidad la gestión de cobranza y recaudación en materia de impuestos hacia las arcas municipales utilizando las adecuadas estrategias que optimicen lo mencionado, debido a que estos ingresos podrán financiar diversas actividades que beneficien a la población. (Llontop, 2017. p.15).

Durante el periodo fiscal 2015, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, se pudo precisar que la recaudación de impuestos depende en cierta forma de algunas características para poder empezar con su recaudación, entre ellas está a quienes corresponde su recaudación, entendiéndose por ello a que ciertas actividades están contempladas en gobiernos locales y otras en provinciales, siempre tomando en cuenta sus características mencionadas en la Ley de Tributación Municipal, para que puedan ser ingresadas y posteriormente aplicadas a la ejecución de proyectos sociales en beneficio de la población. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015. p.2-4).

De igual forma, debemos de señalar que cuando se estima sobre la recaudación de impuestos, debe haber un encargado y/o de otra forma responsable de su ejecución tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior, que es la de sus características en concordancia de sus actividades y/o adquisiciones en materia de impuestos, esta responsabilidad abarca también la generalización de estrategias que involucren al trabajo activo y comprometido desde la municipalidad hacia con la población, la cual es considerada la parte beneficiosa de manera indirectamente. (Santolaya, 2017. p.7).

Al hacer una búsqueda por la constitución política del Perú en recaudación de impuestos, debemos de señalar que todos los funcionarios y servidores públicos deben de actuar conforme a sus atribuciones y en el marco de la normatividad vigente, debido a que ellos son considerados como los agentes de recaudación en temas de impuestos, debiéndose de recalcar que no se debe de afectar la carta magna, la cual busca siempre el principio de defensa de los derechos de los ciudadanos peruanos velando por el correcto actuar de los procedimientos sin afectar de manera personal los bienes propios u cobranzas coactivas sin antes haber cumplido paso a paso el actuar correcto. (Constitución Política del Perú, 1993. p.1-2).



En cuestión de cultura tributaria podemos mencionar que, es considerada como un supuesto de cuestión básica que asume la población como contribuyente activo en el marco de sus obligaciones efectuadas al realizar una determinada actividad u adquisición, por ello el gobierno central busca concientizar a la población al cumplimiento de pago de tributos, indicando que una vez formalizada una institución que genere ingresos será más beneficiada a futuro con el éxito. Por ello, haciendo una comparación con los países más avanzados se puede evidenciar que son más responsables en el cumplimiento de sus obligaciones como contribuyentes, por lo que señalaron que la cultura tributaria está caracterizada por dos tipos, la parte formal y la ideológica, caracterizándose cada una por que en la parte formal se observara un miedo por el castigo que se le aplicara en base a multas y/o pagos por el incumplimiento de normas establecidas, mientras que la parte ideológica está conformada por la satisfacción que sentirán las personas cuando cumplan con su obligación y de esa forma apoyaran al desarrollo de su determinado contexto. (Universidad de Ciencias y Humanidades, 2017. pp.5-8).

Para otra institución, menciona que la cultura tributaria y aduano también conocida como cultura fiscal, es en sí un conjunto de actitudes, conocimientos y sobretodo de valores debido a que muchas de ellas se comparten dentro de una misma sociedad en temas tributarios y sobre todo por el tema de gasto público, en la que se destinan los fondos provenientes de la recaudación, todo siempre bajo el marco de la normatividad vigente y la Ley de Tributación Municipal, lo que hace que la cultura tributaria se vuelva más un deber como ciudadano de un determinado lugar, dar su confianza a las acciones que se llevaran a cabo en medio o largo plazo, siempre teniendo en cuenta el respeto, el orden, la ética y la solidaridad para con nuestros vecinos. (Mora et al., 2020. p.196).

De igual forma debemos de mencionar que en cuanto a la evasión tributaria, es tratada como un fenómeno generalizado que está estrechamente relacionado a la cultura tributaria, indicando que es la misma posición que tiene una determinada persona para con el gobierno central, indicando que a esa persona no le parece justo el actuar del gobierno, debiéndose eso a muchos factores desde personales hasta familiares, señalando también que es el estado quien debería proporcionar



más beneficios de manera gratis sin la necesidad que estas personas paguen por los servicios que reciben. (Universidad de Ciencias y Humanidades, 2017. pp.6).

De igual forma, la evasión tributaria constituye una falta leve sancionada administrativamente, pudiendo esto apreciarse a través del siguiente ejemplo, apreciando el panorama de que el gobierno central realice malas prácticas o ejecute malos proyectos, de ese modo gran parte de la población recurrirá a la evasión tributaria como un medio de hacer justicia, sin entender su verdadera importancia. En ese sentido el gobierno está planteado la ejecución de diversas estrategias que no vulneren los derechos de la población pero que los concientice y realicen el pago correspondiente a sus impuestos determinados, generando de esa forma una responsabilidad en cada persona. (Yacolca, 2020. p.523 - 524).

Consecuentemente, una correcta aplicación de estrategias para recaudar más impuestos o generar más ingresos, debe ser avalada por un encargado de oficina de administración tributaria, la cual juega un rol muy importante debido a que es la persona encargada de estar constantemente en actualización en normas tributarias vigentes, capacitación en aspectos tributarios y generalización de nuevas estrategias de recaudación en materia de impuestos a través del uso de las herramientas informáticas. Si habiendo buenas prácticas y estrategias en recaudación de impuestos y el personal encargado no conoce o no cuenta con una buena capacitación, no se producirá el resultado esperado. (Rodríguez & Vargas, 2015. p.7-9).

Por lo mencionado podemos ver que, en el tema de recaudación tributaria de los impuestos, imperan 2 aspectos fundamentales los cuales son, la evasión tributaria y la cultura tributaria, que como se mencionó están estrechamente relacionadas, frente a ello la municipalidad encargada deberá de concretarse en ver su realidad y a través de ello fijar metas y planificar acciones que deriven en la concientización de la población.



### **III.METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de investigación**

En base a sus características, el tipo de investigación aplicado fue teniendo en cuenta las múltiples teorías preestablecidas existentes quienes fueron las que dieron base y soporte teórico, el análisis de una investigación de tipo aplicada es analítica para poder establecer criterios razonables. (Valderrama, 2015, p.170).

##### **3.1.2 Diseño de investigación**

En base a sus características, el diseño aplicado fue de tipo empírico y transversal, dado primordialmente que no hubo interferencia alguna dentro del manejo de variables para de ese tipo estudiarlas en su entorno real para de esa forma no alterar los resultados. (Valderrama, 2015, p.178).

##### **3.1.3 Nivel de investigación**

En base a lo mencionado, el nivel de investigación fue establecido como descriptivo y correlacional porque se dio la descripción de las variables buscando entre teorías la relación que presentaron, de esa forma se pudo para hallar su nivel de influencia de la primera en la segunda. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2016, p.93).

#### **3.2 Variables y operacionalización**

##### **Variable X: Las políticas tributarias**

###### **Definición conceptual**

La política tributaria es considerada como un ordenamiento jurídico que rige dentro de la parte pública como privada. Dentro de la política pública podemos encontrar esta definición como acto gubernamental para normalizar los temas tributarios que se deben de aplicar a los distintos niveles de gobierno, tales son los casos como en el extranjero que se manifiesta una relación entre gobierno y tributo que están en un nivel completamente diferente al de otras políticas como las políticas de salud y economía. (Bravo, 2018. p.10).



#### Definición operacional

Para la obtención de resultados óptimos se realizará a través del instrumento denominado cuestionario.

Variable Y: Recaudación de impuestos

#### Definición conceptual

Las recaudaciones en materia de impuestos están consideradas básicamente como elementos que deben de ser aplicados en una determinada actividad u adquisición de manera directa con intervención de las partes, esto repercute en la captación de ingresos por parte de la municipalidad que derivan en ingresos corrientes. (Méndez, 2017).

#### Definición operacional

Para la obtención de resultados óptimos se realizará para la recolección de datos el instrumento denominado cuestionario.

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1 Población**

La población ha sido establecida en base a la consideración que abarca a una partición de un grupo de objetos, personas o cosas que tienen en común similares rasgos motivos de estudio de la presente para la obtención optima de resultados. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2016, p.174).

De acuerdo al análisis realizado, la población fue conformada por 41 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho, que vienen trabajando desde el periodo 2019 en la actual gestión.

#### **3.3.2 Muestra**

Debido al análisis efectuado y debido a que la población es una cantidad pequeña de funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tambo al 2020, indicando que una muestra es un sub nivel después de la población que limita y evalúa un conjunto de similitudes dentro de la obtención de datos para la ejecución del presente trabajo de investigación. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2016, p.171).



### **3.3.3 Muestreo**

El muestro establecido fue la de tipo no probabilística, de acuerdo a la cantidad de personas asegurando de esa forma su funcionalidad. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2016, p.172).

## **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Las técnicas e instrumentos, vienen a ser consideradas una vez establecidas la parte metodológica del trabajo para de esa forma garantizar su funcionabilidad, trabajando de manera coherente en búsqueda de los resultados óptimos que darán respuesta al problema general de la presente. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2016, p.198).

### **3.4.1 Técnica**

De acuerdo a la naturaleza expuesta del presente trabajo de investigación se utilizará la técnica denominada encuesta.

### **3.4.2 Instrumento**

El presente trabajo de investigación usará la herramienta óptima de recolección de datos al cuestionario, debido a sus características.

El instrumento fue validado por tres expertos en la materia de gestión municipal:

- CPC. Dionisio Tenorio Campos
- CPC. Nilson Tinco Valenzuela
- CPC. Yover Anaya Sandoval

Los cuales según su apreciación dieron como conclusión su suficiencia.

## **3.5 Procedimiento**

El procedimiento a seguir será los siguientes:

- Una vez aprobada la validación de instrumentos de recolección de datos, a través de los juicios de los 3 expertos se dará inicio a la aplicación de los mismos dentro de la muestra determinada.
- Una vez iniciado se deberá otorgar un tiempo prudente para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos en la muestra, indicándoles el motivo y razón del trabajo de investigación.



- Una vez terminada la recolección de datos, se dará inicio a su digitación en los programas pertinentes que arrojen los resultados deseados motivos de estudio.
- Establecer los cuadros e interpretar los resultados, para su posterior recomendación y conclusión.

### **3.6 Método de análisis de datos**

Dentro del margen del método que se utilizará para la correcta obtención de datos y manejo óptimo de procesos matemáticos como la estadística se recurrirá al programa de análisis de información de base de datos el SPSS en su versión 25, en la cual se establecerán la parte de la relación existente en base al r Pearson, de igual forma el sistema de ofimática Microsoft Office Word y Excel para la digitación de los resultados y elaboración de tablas correspondientes.

### **3.7 Aspectos Éticos**

Para la presentación del trabajo de investigación se tomó en cuenta los principios éticos señalados en el código de ética, que de alguna forma buscan regular la integridad de los trabajos y su originalidad, por ello la presente velara por la correcta aplicación del sistema TURNITING, con la finalidad de poder adherirse al marco de la veracidad y transparencia de los datos resultantes que lleguen a ser significativos.



## IV. RESULTADOS

### 4.1 Prueba de normalidad

**Tabla 1** Prueba de normalidad

Kolmogorov - Smirnov			
	Estadístico	gl	Sig.
Políticas Tributarias	0.964	41	0.223
Recaudación Impuestos	0.928	41	0.012

Fuente: Elaboración propia del autor.

#### Interpretación:

Según se puede evidenciar en la tabla 1, al contar en la investigación con 41 funcionarios de la municipalidad Distrital de Tambo, está considerada dentro de la prueba de normalidad de Kolmogorov – Smirnov debido a que no supera a la cantidad de 50 en el tamaño de su muestra, debido a los resultados podemos mencionar que la variable de políticas públicas presenta una distribución normal por presentar una significancia de ( $p > 0.05$ ); Asimismo, la variable de recaudación de impuestos no presenta una distribución normal, debido a que con 0.012 no supera lo anteriormente mencionado, debiendo de esa forma recurrir a las pruebas no paramétricas, en resumen se llevara a una interpretación utilizando el grado de correlación establecida a través de la prueba estadística descriptiva de rho de Spearman.

### 4.2 Resultados descriptivos

Consecuentemente de aplicado el instrumento de recolección de datos denominada cuestionario, se obtuvo resultados que a continuación se describirán basados a carácter detallado, indicándose la tabla de frecuencia y gráficos respectivos:

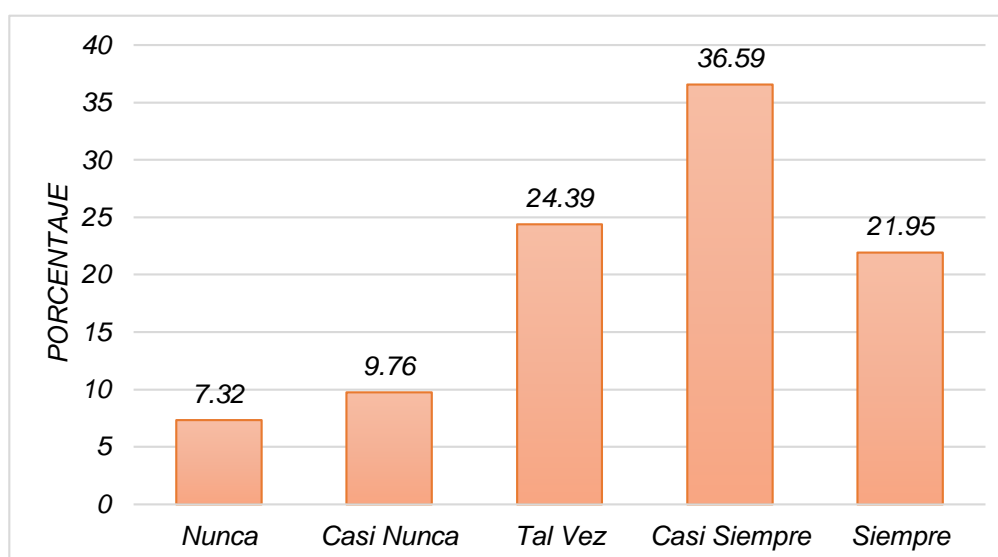


**Tabla 2** ¿Conoce usted sobre La Ley de Tributación Municipal?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	7.3	7.3	7.3
Casi Nunca	4	9.8	9.8	17.1
Tal Vez	10	24.4	24.4	41.5
Casi Siempre	15	36.6	36.6	78.0
Siempre	9	22.0	22.0	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 1** ¿Conoce usted sobre La Ley de Tributación Municipal?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 1 y tabla 2, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 36.59% y 21.95% conocen sobre la ley de tributación municipal, debido a que son funcionarios en gestión tributaria, los otros, 24.39% menciona que quizás la conozca, el 9.76% la conoce medianamente y finalmente el 7.32% desconoce la ley de tributación municipal.

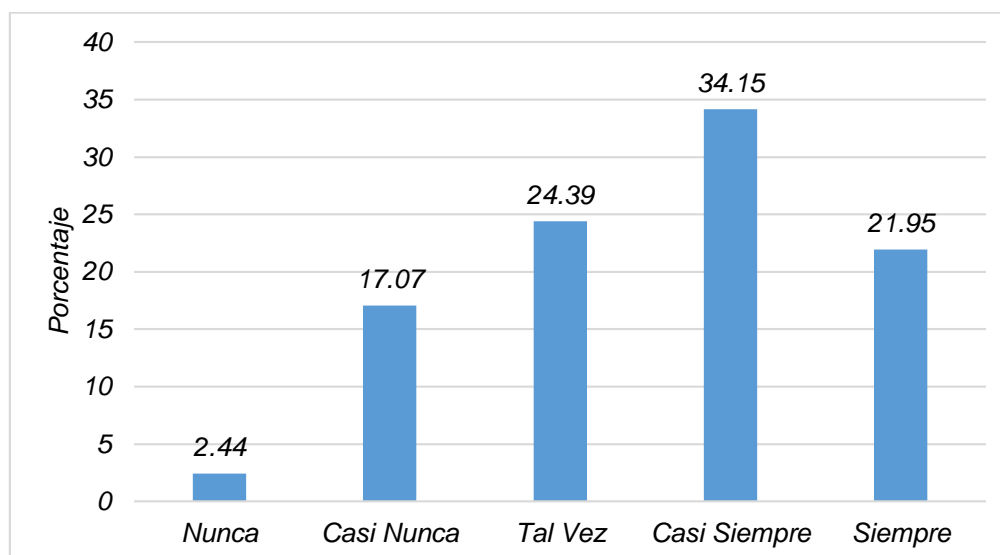


**Tabla 3** ¿Identifica la aplicación de las normas dentro de la Municipalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2.4	2.4	2.4
Casi Nunca	7	17.1	17.1	19.5
Tal Vez	10	24.4	24.4	43.9
Casi Siempre	14	34.1	34.1	78.0
Siempre	9	22.0	22.0	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 2** ¿Identifica la aplicación de las normas dentro de la Municipalidad?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 2 y tabla 3, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo el 34.15% indica que se aplican casi siempre las normas en temas de impuestos dentro de la municipalidad, otro 24.39% manifestaron que tal vez, el otro 21.95% señalaron que siempre, seguidamente el 17.07% señalaron que casi nunca y finalmente el 2.44% indicaron que nunca aplican las normas vigentes en materia de impuestos.

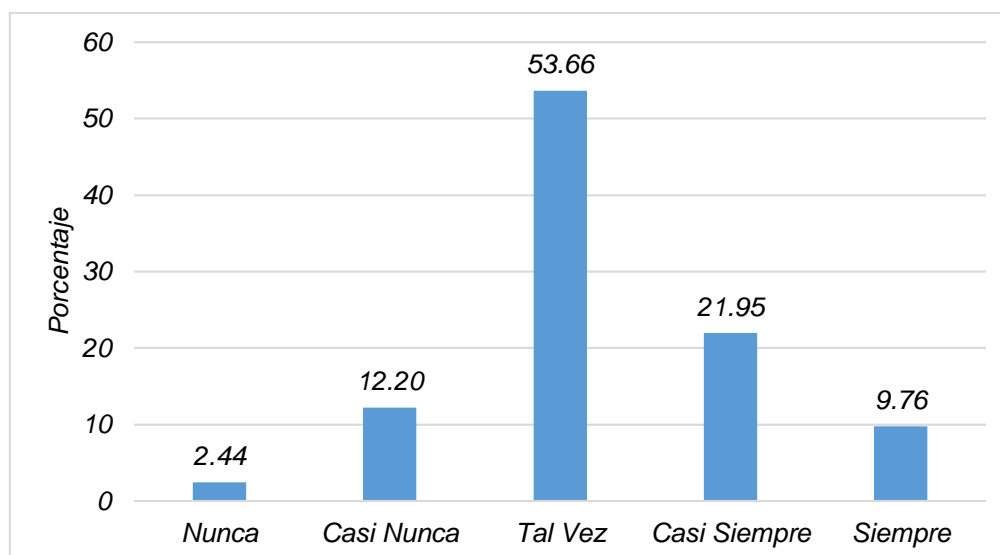


**Tabla 4** ¿En qué nivel consideras que existe equidad y ataque a la informalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2.4	2.4	2.4
Casi Nunca	5	12.2	12.2	14.6
Tal Vez	22	53.7	53.7	68.3
Casi Siempre	9	22.0	22.0	90.2
Siempre	4	9.8	9.8	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 3** ¿En qué nivel consideras que existe equidad y ataque a la informalidad?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 3 y tabla 4, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 53.66% indica que tal vez existe equidad y un ataque a la informalidad en temas de impuestos municipales, otro 21.95% manifestaron que casi siempre, el otro 12.20% señalaron que casi nunca existe equidad y ataque a la informalidad, seguidamente el 9.76% señalaron que casi nunca y finalmente el 2.44% indicó que nunca se trata con equidad a los contribuyentes y que no se ataca la informalidad.

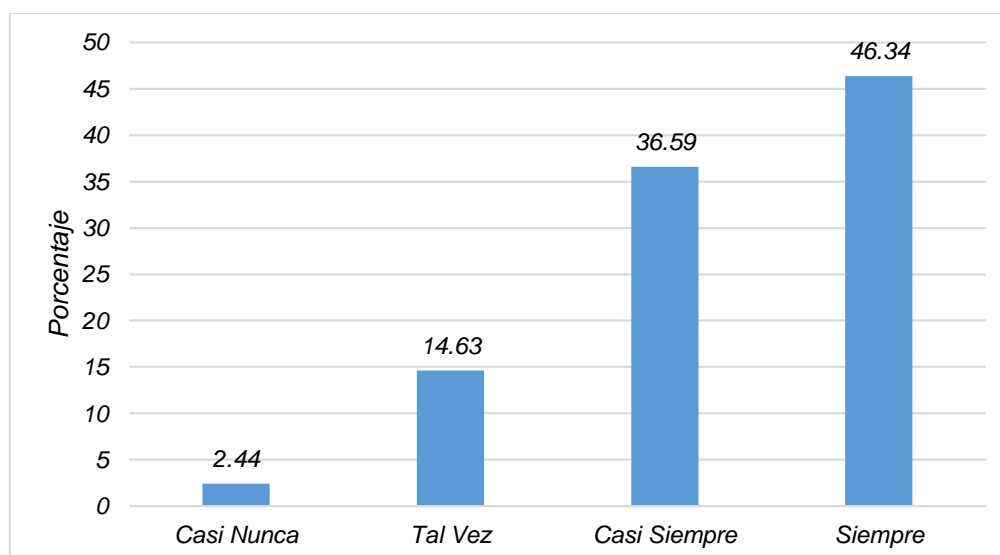


**Tabla 5** ¿En qué nivel considera que los impuestos municipales son buenos y necesarios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0	0	0
Casi Nunca	1	2.4	2.4	2.4
Tal Vez	6	14.6	14.6	17.1
Casi Siempre	15	36.6	36.6	53.7
Siempre	19	46.3	46.3	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 4** ¿En qué nivel considera que los impuestos municipales son buenos y necesarios?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 4 y tabla 5, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 46.34% señalan que siempre los impuestos municipales son buenos y necesarios, otro 36.59% manifestaron que casi siempre, el otro 14.63% señalaron que talvez los impuestos sean buenos y necesarios.

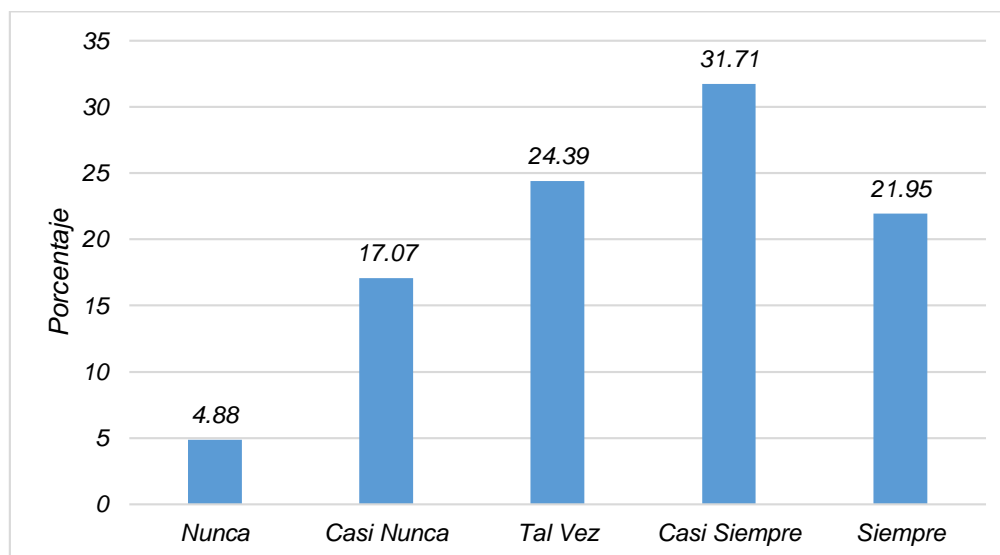


**Tabla 6** ¿La Municipalidad cumple con informar sobre los impuestos que recauda?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	4.9	4.9	4.9
Casi Nunca	7	17.1	17.1	22.0
Tal Vez	10	24.4	24.4	46.3
Casi Siempre	13	31.7	31.7	78.0
Siempre	9	22.0	22.0	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 5** ¿La Municipalidad cumple con informar sobre los impuestos que recauda?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 5 y tabla 6, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 31.71% indica que casi siempre la municipalidad cumple con informar a la población sobre los impuestos que recauda, otro 24.39% manifestaron que tal vez, el otro 21.95% señalaron que siempre, seguidamente el 17.07% señalaron que casi nunca y finalmente el 4.88% indico que la municipalidad nunca cumple con informar a la población sobre los impuestos que recauda.

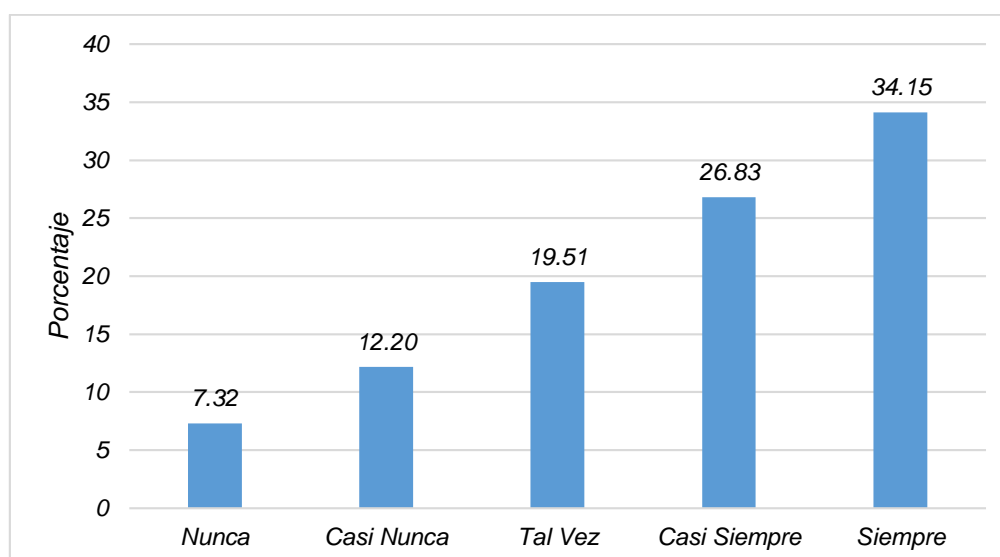


**Tabla 7** ¿Considera usted que los impuestos cobrados por la municipalidad son justos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	7.3	7.3	7.3
Casi Nunca	5	12.2	12.2	19.5
Tal Vez	8	19.5	19.5	39.0
Casi Siempre	11	26.8	26.8	65.9
Siempre	14	34.1	34.1	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 6** ¿Considera usted que los impuestos cobrados por la municipalidad son justos?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 6 y tabla 7, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 34.15% indica que siempre la municipalidad cumple con justificar el impuesto municipal que se le impone a los contribuyentes, otro 26.83% manifestaron que casi siempre, el otro 19.51% señalaron que tal vez, seguidamente el 12.20% señalaron que casi nunca y finalmente el 7.32% indicó que la municipalidad nunca determina los impuestos de manera justa.

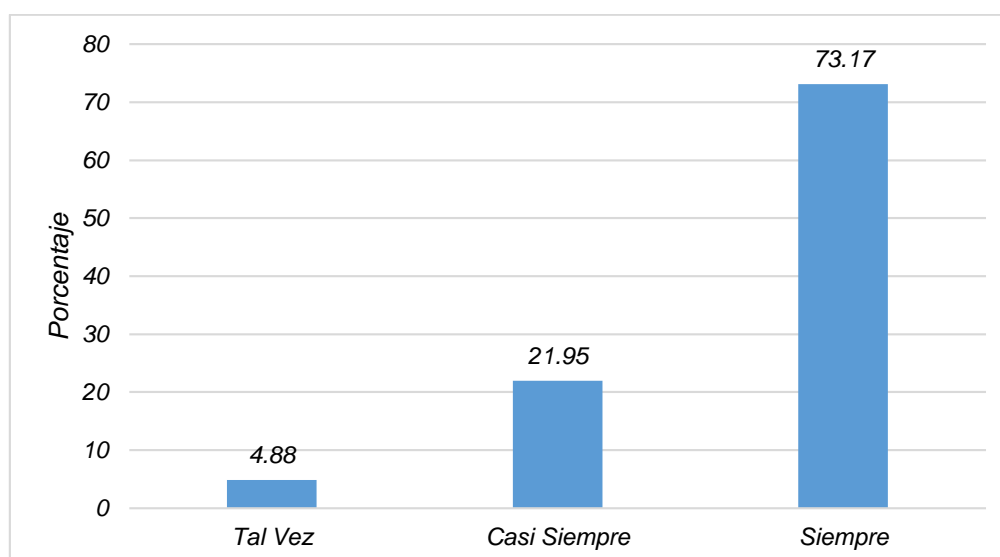


**Tabla 8** ¿La municipalidad debe fomentar a la población en educación tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0	0	0
Casi Nunca	0	0	0	0
Tal Vez	2	4.9	4.9	4.9
Casi Siempre	9	22.0	22.0	26.8
Siempre	30	73.2	73.2	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 7** ¿La municipalidad debe fomentar a la población en educación tributaria?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 7 y tabla 8, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 73.17% indica que siempre la municipalidad debe fomentar la educación tributaria dentro de la municipalidad y los contribuyentes, otro 21.95% manifestaron que casi siempre, y finalmente el 4.88% señalaron que tal vez debería de fomentar la educación tributaria.

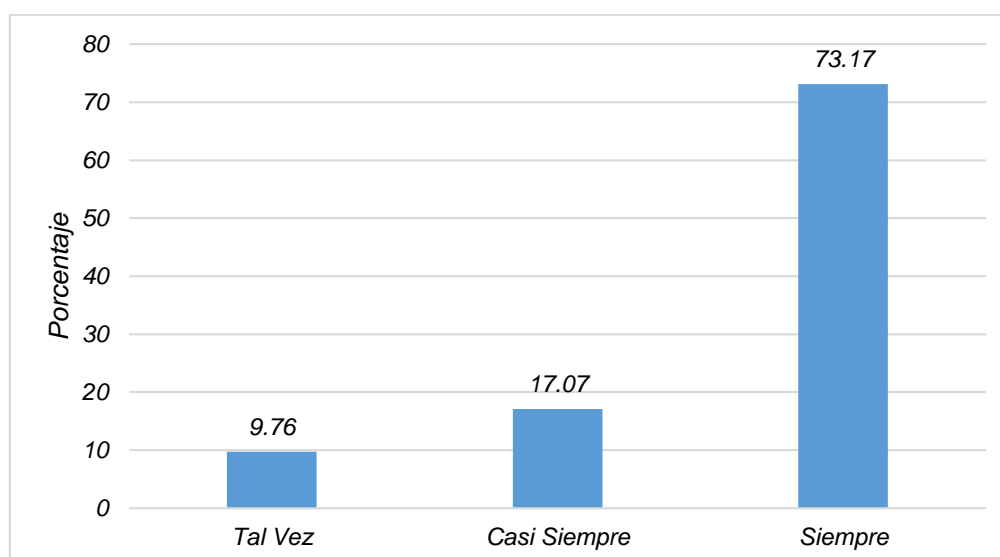


**Tabla 9** ¿Considera que debería existir cursos de capacitación en tema de impuestos municipales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0	0	0
Casi Nunca	0	0	0	0
Tal Vez	4	9.8	9.8	9.8
Casi Siempre	7	17.1	17.1	26.8
Siempre	30	73.2	73.2	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 8** ¿Considera que debería existir cursos de capacitación en tema de impuestos municipales?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 8 y tabla 9, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 73.17% indica que la municipalidad debe de impulsar la capacitación en temas de impuestos tributarios, otro 17.07% manifestaron que casi siempre, y finalmente el 9.76% señalaron que tal vez debería de fomentar la capacitación.

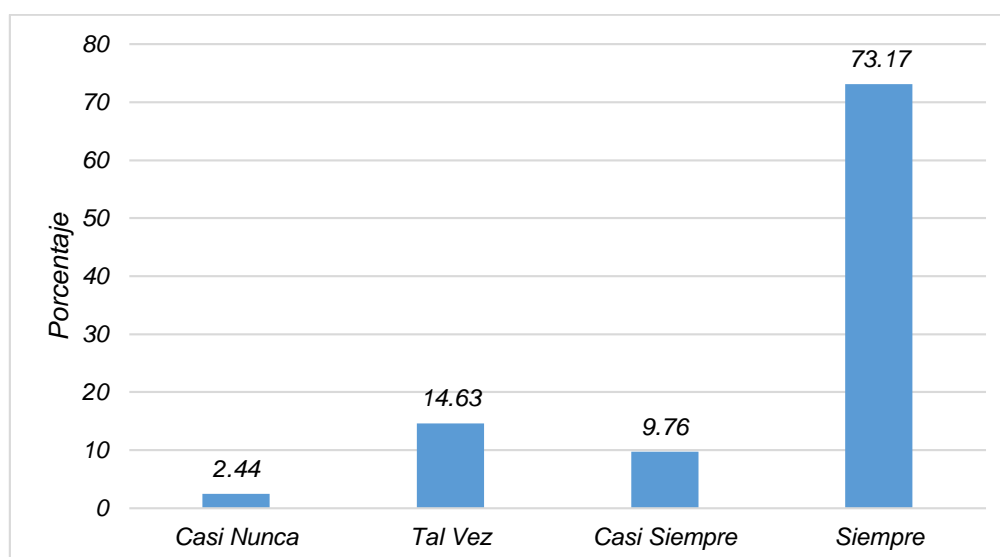


**Tabla 10** ¿Los funcionarios deberían de sensibilizar a la población en temas tributarios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0	0	0
Casi Nunca	1	2.4	2.4	2.4
Tal Vez	6	14.6	14.6	17.1
Casi Siempre	4	9.8	9.8	26.8
Siempre	30	73.2	73.2	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 9** ¿Los funcionarios deberían de sensibilizar a la población en temas tributarios?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 9 y tabla 10, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 73.17% indica que siempre la municipalidad cumple con sensibilizar a la población en temas tributarios, otro 14.63% manifestaron que casi siempre sensibilizan, el otro 9.76% señalaron que tal vez sensibilizan, finalmente el 2.44% indico que la municipalidad casi nunca sensibiliza a la población.

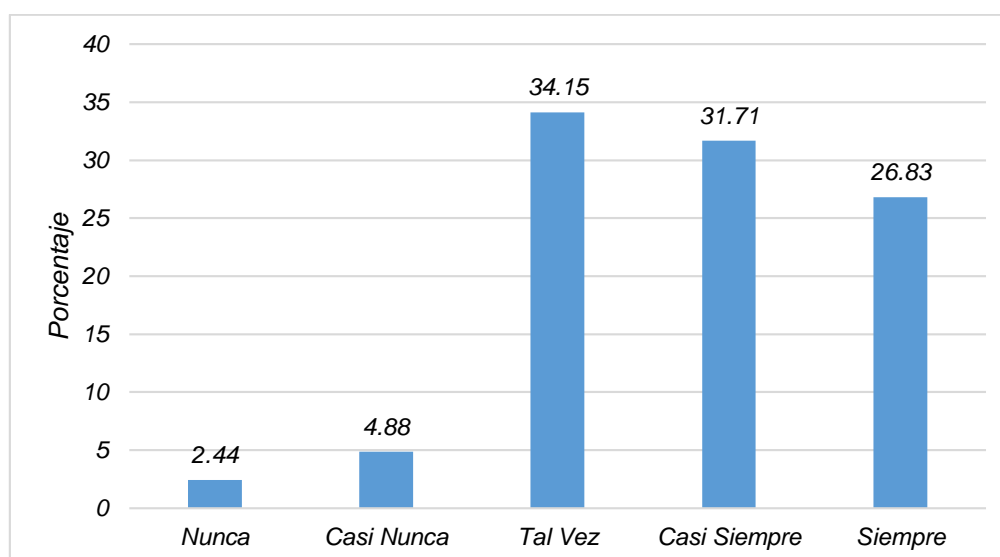


**Tabla 11** ¿La falta de cultura tributaria permite la determinación de obligaciones en temas de impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2.4	2.4	2.4
Casi Nunca	2	4.9	4.9	7.3
Tal Vez	14	34.1	34.1	41.5
Casi Siempre	13	31.7	31.7	73.2
Siempre	11	26.8	26.8	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 10** ¿La falta de cultura tributaria permite la determinación de obligaciones en temas de impuestos?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 10 y tabla 11, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 34.15% manifiestan que la cultura tributaria permite la determinación de los impuestos municipales, otro 31.71% manifestaron que casi siempre se cumple lo mencionado, el otro 26.83% señalaron que siempre se respeta esa dinámica, seguidamente el 4.88% señalaron que casi nunca y finalmente el 2.44% indicó que la no se determina una obligación de esa manera.

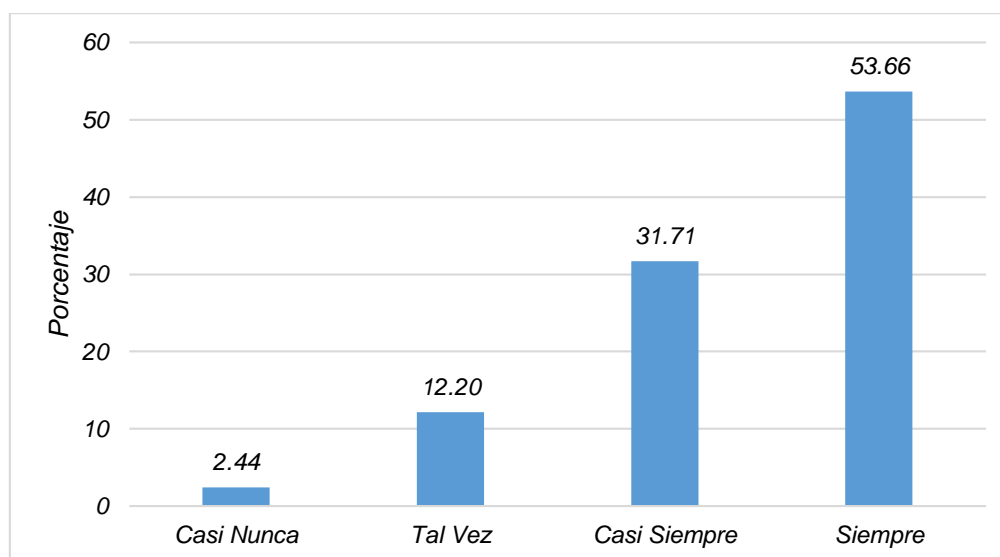


**Tabla 12** ¿Los impuestos municipales traen consigo desarrollo para el distrito?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0	0	0
Casi Nunca	1	2.4	2.4	2.4
Tal Vez	5	12.2	12.2	14.6
Casi Siempre	13	31.7	31.7	46.3
Siempre	22	53.7	53.7	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 11** ¿Los impuestos municipales traen consigo desarrollo para el distrito?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 11 y tabla 12, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 53.66% indica que siempre la recaudación trae consigo desarrollo al distrito, otro 31.71% manifestaron que no siempre es así, el otro 12.20% señalaron que tal vez se cumplan y finalmente el 2.44% indicó que casi nunca traen desarrollo consigo.

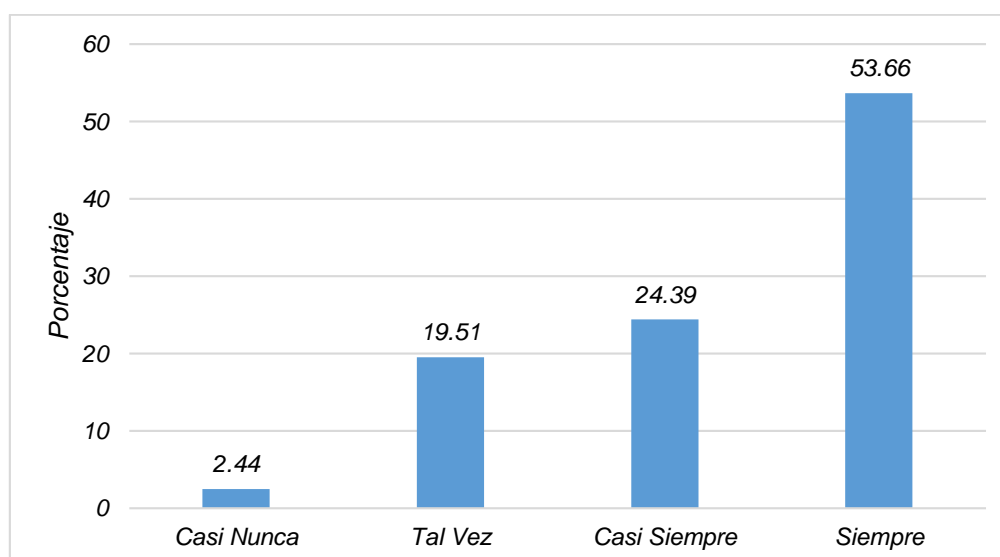


**Tabla 13** ¿La municipalidad debería impulsar más la cultura tributaria en la población?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0	0	0
Casi Nunca	1	2.4	2.4	2.4
Tal Vez	8	19.5	19.5	22.0
Casi Siempre	10	24.4	24.4	46.3
Siempre	22	53.7	53.7	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 12** ¿La municipalidad debería impulsar más la cultura tributaria en la población?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 12 y tabla 13, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 53.66% refieren que la municipalidad debería de impulsar más a la cultura tributaria, otro 24.39% manifestaron que esto no se da siempre, el otro 19.51% señalaron que tal vez, y finalmente el 2.44% indicó que la municipalidad casi nunca impulsa al desarrollo de la cultura tributaria.

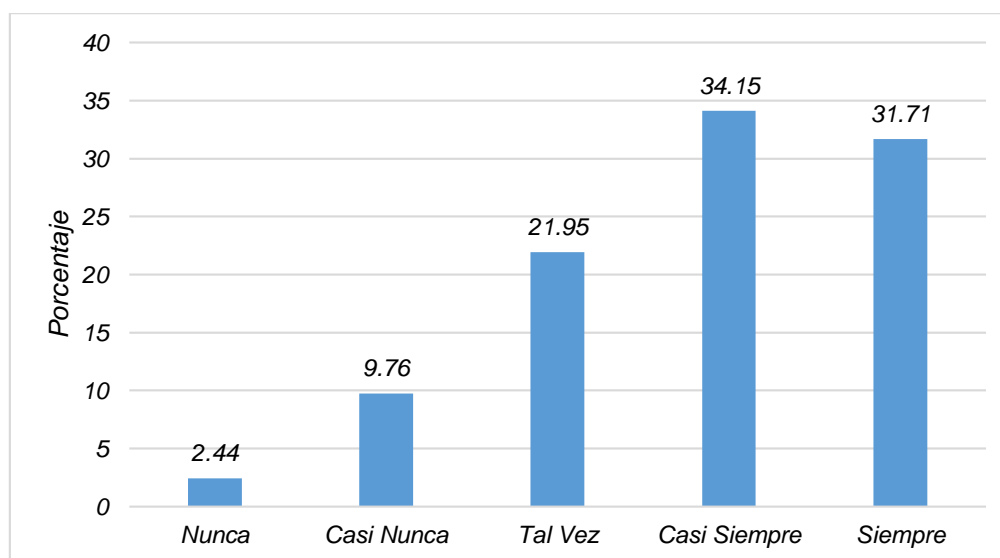


**Tabla 14** ¿Existen evasión tributaria en la municipalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2.4	2.4	2.4
Casi Nunca	4	9.8	9.8	12.2
Tal Vez	9	22.0	22.0	34.1
Casi Siempre	14	34.1	34.1	68.3
Siempre	13	31.7	31.7	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 13** ¿Existen evasión tributaria en la municipalidad?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 13 y tabla 14, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 34.15% indica que casi siempre existe evasión tributaria por parte de los contribuyentes del distrito de tambo, otro 31.71% manifestaron que la evasión es siempre, el otro 21.95% señalaron que tal vez exista evasión, seguidamente el 9.76% señalaron que casi nunca existe evasión y finalmente el 2.44% refirieron que la evasión tributaria no existe en la Municipalidad Distrital de Tambo.

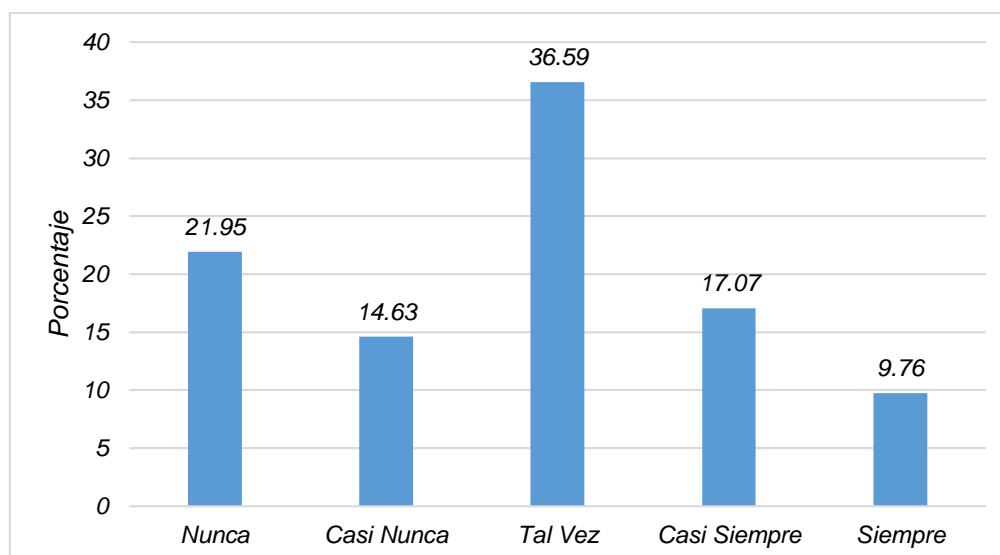


**Tabla 15** ¿La municipalidad plantea estrategias para disminuir la evasión tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	9	22.0	22.0	22.0
Casi Nunca	6	14.6	14.6	36.6
Tal Vez	15	36.6	36.6	73.2
Casi Siempre	7	17.1	17.1	90.2
Siempre	4	9.8	9.8	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 14** ¿La municipalidad plantea estrategias para disminuir la evasión tributaria?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 14 y tabla 15, mostrados en líneas anteriores podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 36.59% indica que tal vez se establezcan estrategias para disminuir la evasión tributaria dentro de la municipalidad, otro 21.95% manifestaron que nunca se han planteado estrategias, el otro 17.07% señalaron que casi siempre se plantean estrategias, seguidamente el 14.63% señalaron que casi nunca se plantean estrategias y finalmente el 9.76% indicaron que la municipalidad siempre establece estrategias.

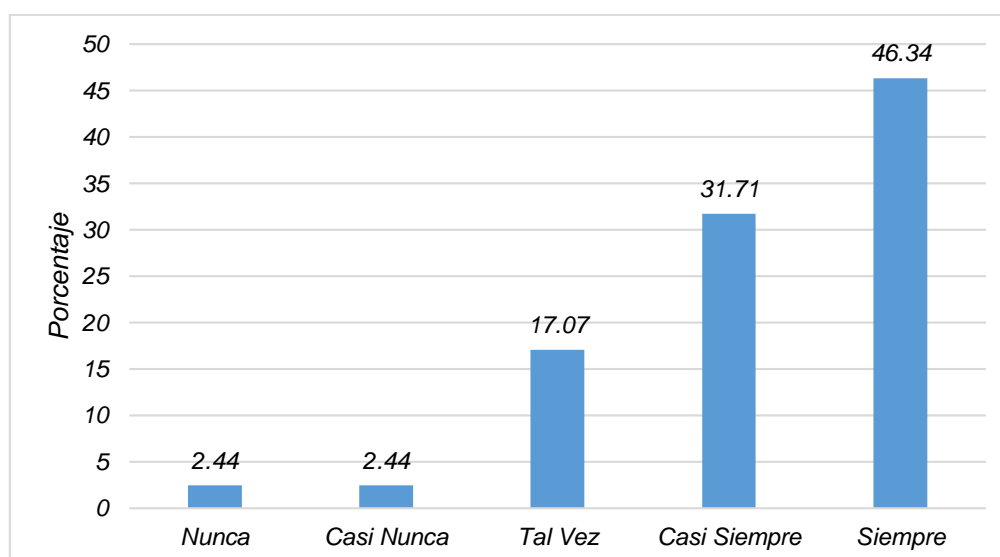


**Tabla 16** ¿Fomentaría usted el cumplimiento de pagos en temas de impuestos a la población?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2.4	2.4	2.4
Casi Nunca	1	2.4	2.4	4.9
Tal Vez	7	17.1	17.1	22.0
Casi Siempre	13	31.7	31.7	53.7
Siempre	19	46.3	46.3	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 15** ¿Fomentaría usted el cumplimiento de pagos en temas de impuestos a la población?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 15 y tabla 16, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 46.34% indicaron que siempre debería fomentarse el cumplimiento de pagos en temas de impuestos, otro 31.71% manifestaron que casi siempre fomentaría el cumplimiento de pago de impuestos, el otro 17.07% señalaron que tal vez deberían hacerlo, seguidamente en una misma proporción en 2.44% los funcionarios señalaron que nunca y casi nunca fomentaría el pago de impuestos.

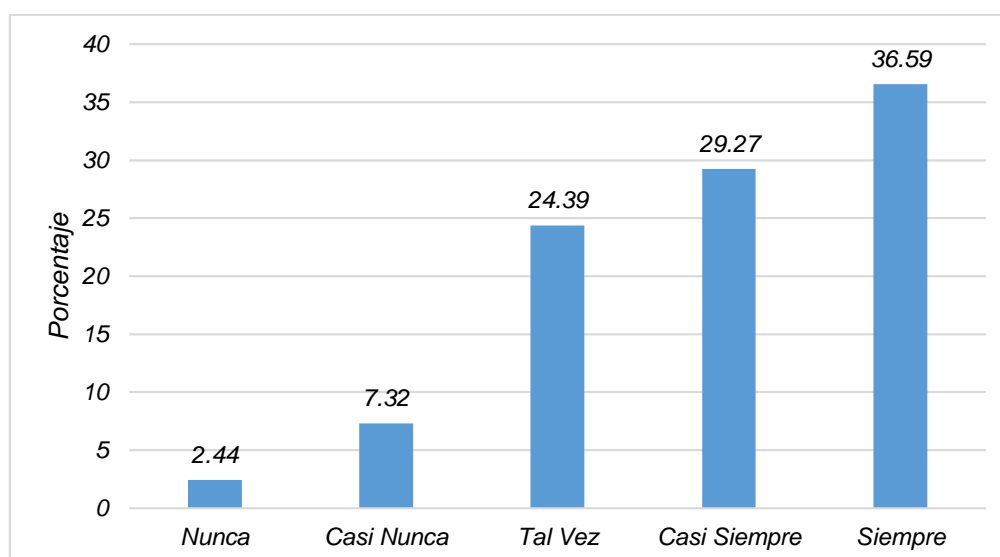


**Tabla 17** ¿Observa morosidad tributaria en la recaudación en temas de impuestos municipales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2.4	2.4	2.4
Casi Nunca	3	7.3	7.3	9.8
Tal Vez	10	24.4	24.4	34.1
Casi Siempre	12	29.3	29.3	63.4
Siempre	15	36.6	36.6	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 16** ¿Observa morosidad tributaria en la recaudación en temas de impuestos municipales?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 16 y tabla 17, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 36.59% indica que siempre se observa que existe morosidad en concordancia con el sistema de cobro de pago, otro 29.27% señalaron que casi siempre se observa morosidad, el otro 24.39% señalaron que tal vez se observe morosidad, seguidamente el 7.32% respondieron que casi nunca se evidencia morosidad y finalmente el 2.44% remarco que nunca existe morosidad dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo.

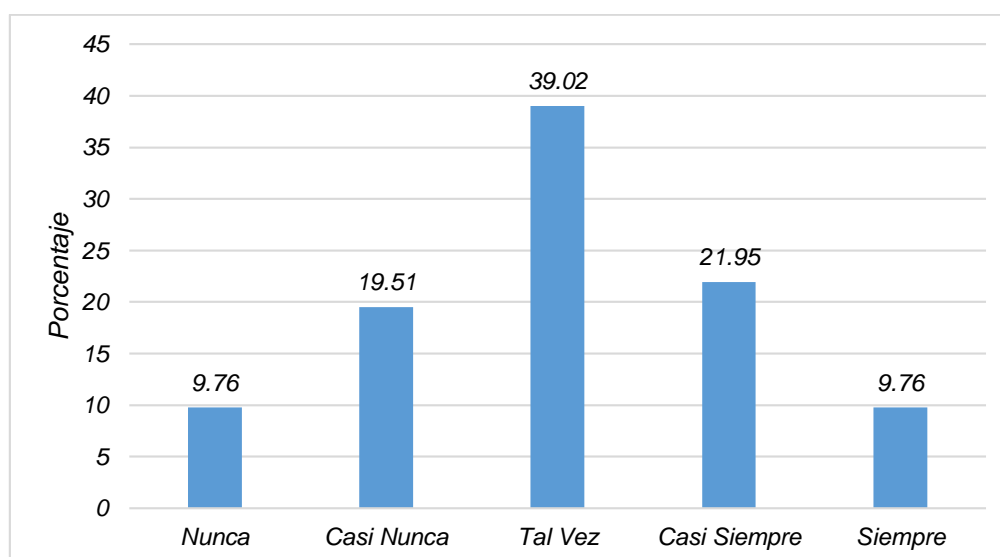


**Tabla 18** ¿Considera que hay equidad de pago en temas de impuestos municipales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	9.8	9.8	9.8
Casi Nunca	8	19.5	19.5	29.3
Tal Vez	16	39.0	39.0	68.3
Casi Siempre	9	22.0	22.0	90.2
Siempre	4	9.8	9.8	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 17** ¿Considera que hay equidad de pago en temas de impuestos municipales?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 17 y tabla 18, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 39.02% indicaron que tal vez aplique equidad en tema de pago de impuestos municipales, otro 21.95% señalaron que casi siempre existe equidad de pagos, el otro 19.51% manifestaron que casi nunca se aplica una equidad a todos, seguidamente y en las mismas proporciones de 9.76% se remarcaron que siempre existe equidad y que no en temas de impuestos municipales.

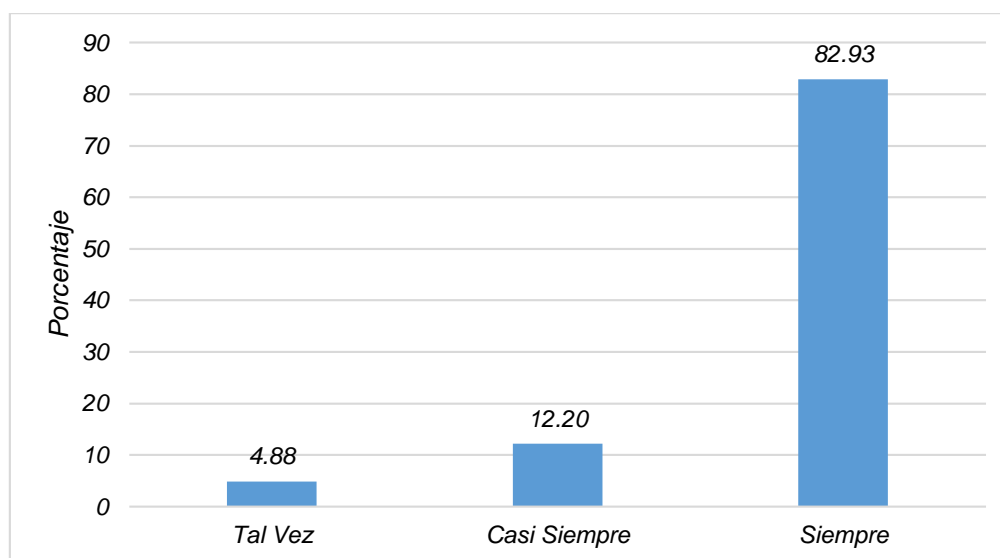


**Tabla 19** ¿Considera usted que la recaudación tributaria es importante?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0	0	0
Casi Nunca	0	0	0	0
Tal Vez	2	4.9	4.9	4.9
Casi Siempre	5	12.2	12.2	17.1
Siempre	34	82.9	82.9	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia del autor

**Gráfico 18** ¿Considera usted que la recaudación tributaria es importante?



Fuente: Elaboración propia del autor

### Interpretación:

Basándonos en el gráfico 18 y tabla 19, mostrados en líneas precedentes podemos evidenciar que del 100% de los funcionarios encuestados dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo, el 82.93% señalaron que siempre es importante la recaudación en temas de impuestos municipales, otro 12.20% manifestaron que casi siempre es importante y finalmente el 4.88% indicó que tal vez sea importante la recaudación de impuestos.



### 4.3 Análisis inferencial

#### 4.3.1 Determinar la incidencia de las políticas tributarias dentro de la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.

**Ho:** Las Políticas tributarias no inciden significativamente dentro de la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Tambo, Ayacucho, 2020.

**Ha:** Las Políticas tributarias inciden significativamente dentro de la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Tambo, Ayacucho, 2020.

**Tabla 20** Prueba de medición estadística para poder determinar la existencia de relación entre la variables de políticas tributarias y la recaudación de impuestos

			Políticas Tributarias	Recaudación de Impuestos
Rho de Spearman	Políticas Tributarias	Coeficiente de correlación	1.000	,398**
		Sig. (bilateral)		0.010
		N	41	41
	Recaudación de Impuestos	Coeficiente de correlación	,398**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.010	
		N	41	41

Fuente: Elaboración propia del autor

#### Interpretación:

En base a la tabla 20, del presente trabajo de investigación se puede evidenciar que el coeficiente de correlación establecida a través del rho de spearman es positivo, específicamente con una relación positiva de 0,398; indicando una correlación de manera positiva en estado medio. Resultando por ello y a través de la significancia que debería ser de  $p < 0,05$ , derivando en el rechazo de la hipótesis nula y a su vez aceptando la alterna. Por lo que, se concluye que las políticas tributarias inciden significativamente dentro de la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Tambo, Ayacucho, 2020.



#### 4.3.2 Determinar la incidencia de los conocimientos de tributación municipal dentro de la cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.

**Ho:** Los conocimientos tributarios no inciden significativamente dentro de la cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.

**Ha:** Los conocimientos tributarios inciden significativamente dentro de la cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.

**Tabla 21** Prueba de medición estadística para poder determinar la existencia de relación entre la dimensiones de conocimientos tributarios y cultura tributaria.

			Conocimientos tributarios	Cultura tributaria
Rho de Spearman	Conocimientos tributarios	Coefficiente de correlación	1.000	-0.077
		Sig. (bilateral)		0.632
		N	41	41
	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	-0.077	1.000
		Sig. (bilateral)	0.632	
		N	41	41

Fuente: Elaboración propia del autor

#### Interpretación:

En base a la tabla 21, del presente trabajo de investigación se puede evidenciar que el coeficiente de correlación establecida a través del rho de spearman es negativa, específicamente con una relación establecida de -0.077; indicando una correlación de manera inversa negativa en estado medio. Resultando por ello y a través de la significancia que debería ser de  $p < 0,05$ , derivando en el rechazo de la hipótesis nula y a su vez aceptando la alterna. Por lo que, se concluye que los conocimientos tributarios inciden significativamente dentro de la cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.



#### 4.3.3 Determinar la incidencia los impuestos municipales dentro de la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.

**Ho:** Los impuestos municipales no inciden significativamente dentro de la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.

**Ha:** Los impuestos municipales inciden significativamente dentro de la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.

**Tabla 22** Prueba de medición estadística para poder determinar la existencia de relación entre la dimensiones de impuestos municipales y la evasión tributaria

			Impuestos Municipales	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Impuestos Municipales	Coefficiente de correlación	1.000	,313*
		Sig. (bilateral)		0.046
		N	41	41
	Evasión Tributaria	Coefficiente de correlación	,313*	1.000
		Sig. (bilateral)	0.046	
		N	41	41

Fuente: Elaboración propia del autor

#### Interpretación:

En base a la tabla 22, del presente trabajo de investigación se puede evidenciar que el coeficiente de correlación establecida a través del rho de spearman es positivo, específicamente con una relación positiva de 0,313; indicando una correlación de manera positiva en estado medio. Resultando por ello y a través de la significancia que debería ser de  $p < 0,05$ , derivando en el rechazo de la hipótesis nula y a su vez aceptando la alterna. Por lo que, se concluye que los impuestos municipales inciden significativamente dentro de la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020



**4.3.4 Determinar la educación tributaria dentro de la morosidad tributaria dentro del distrito en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.**

**Ho:** La educación tributaria no incide significativamente dentro de la morosidad tributaria dentro del distrito en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.

**Ha:** La educación tributaria incide significativamente dentro de la morosidad tributaria dentro del distrito en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.

**Tabla 23** Prueba de medición estadística para poder determinar la existencia de relación entre la dimensiones de educación tributaria y la morosidad tributaria.

			Políticas Tributarias	Recaudación de Impuestos
Rho de Spearman	Educación Tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	,398**
		Sig. (bilateral)		0.010
		N	41	41
	Morosidad Tributaria	Coefficiente de correlación	,398**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.010	
		N	41	41

Fuente: Elaboración propia del autor

**Interpretación:**

En base a la tabla 20, del presente trabajo de investigación se puede evidenciar que el coeficiente de correlación establecida a través del rho de spearman es positivo, específicamente con una relación positiva de 0,398; indicando una correlación de manera positiva en estado medio. Resultando por ello y a través de la significancia que debería ser de  $p < 0,05$ , derivando en el rechazo de la hipótesis alterna y a su vez aceptando la nula. Por lo que, se concluye que la educación tributaria no incide significativamente dentro de la morosidad tributaria dentro del distrito en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020



## **V. DISCUSIÓN**

La elaboración del presente trabajo tuvo como finalidad el determinar la incidencia de las políticas tributarias en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho para el periodo 2020. Fundamentalmente, debido a que la recaudación de impuestos es un factor altamente importante para generar ingresos corrientes y de esa forma generar proyectos de impacto social, en beneficio de la población del distrito de tambo, frente a ello es muy importante señalar que, en el marco de políticas nacionales dadas en el Perú existen diversos impuestos otorgables, por lo mencionado veremos como a través de bases teóricas y estudios previos, se realizara la discusión por intermedio de los resultados obtenidos de la recolección de datos.

Mediante los resultados obtenidos se evidencio que el 53.66% de los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Tambo, manifestaron que los impuestos recaudados por la municipalidad traen consigo un progreso para el desarrollo del distrito, de entre los que podemos mencionar el servicio de Serenazgo, limpieza de calles, pavimentación entre otros. Lo anteriormente mencionado concuerda con lo manifestado por Luzuriaga (2019), el cual en el resultado de su investigación, determino que debido a la recaudación en materia de impuestos trae consigo la inversión de obras a beneficio de la población contribuyendo de esa forma al desarrollo social; Asimismo, Ibáñez (2019) agrega que, debería de implementarse un sistema de gestión administrativa en materia tributaria que de alguna forma permitan el incrementar los ingresos obtenidos en temas tributarios para que de esa forma la municipalidad pueda proyectar obras y demás en el nombre del bien común.

Otro de los resultados evidenciados es que el 82.93% de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tambo señalaron que siempre es importante la recaudación en temas de impuestos municipales para poder retribuir de alguna forma el desarrollo de la comunidad, esto mencionado forma evidencia para poder atribuir a la conclusión a la que llega García (2015), indicando que en temas de tributación municipal el impuesto predial es el más importante a nivel de recaudación municipal por ello deben de aceptarse y adaptarse nuevas medidas de estrategias para su optima recaudación, consecuentemente menciona 3 aspectos



que se deben de preparar y mejorar, primero está la capacitación al personal para que aplique toda la habilidad profesional posible, implementar un sistema que permita el control y la actualización constante y finalmente modernizar los procesos de recaudación a través de los medios tecnológicos disponibles. A esto último mencionado se le puede agregar lo mencionado por Chávez, Paredes, y López (2020), quienes mencionan que no existe a la fecha una estrategia adecuada para poder lograr captar más ingresos en materia de impuestos para de esa forma retribuir con desarrollo o de alguna forma satisfacer las necesidades más urgentes de la población.

Asimismo, otro resultado a la que se llegó fue que en su mayoría los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tambo indicaron que siempre se observa la existencia de la morosidad por parte de los contribuyentes del distrito, esto va acorde a lo mencionado por Chávez, Paredes, y López (2020), señalando en sus conclusiones que dentro de la municipalidad provincial de Chupaca no existen un ingreso elevado en cuestión de recaudación de impuestos y es debido a la morosidad existente por parte de los contribuyentes que viven en los 7 distritos que lo conforman, que a su vez está acorde a lo mencionado por Castillo (2019), quien indica que existe un déficit en la gestión de cobranza en materia de impuestos, las cuales perjudican el logro de las metas planteadas por la municipalidad, los cuales deberán de ser cobrados a través de las diversas estrategias que le permita a la institución recuperar esos fondos.

De igual forma, a través del resultado obtenido se puede evidenciar que el 46.34% de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tambo, señalaron que siempre los impuestos municipales son buenos y necesarios, este resultado está acorde con lo mencionado por Chávez, Paredes, y López (2020), quienes manifiestan que dentro de la Municipalidad Provincial de Chupaca existen 3 tipos de recaudación de impuestos estableciendo al impuesto predial, quien recauda más ingresos, seguida del impuesto a la alcabala y finalmente al vehicular, de igual forma va acorde a lo mencionado por García (2015), quien indica que el impuesto predial es el más importante a nivel de recaudación municipal por ello deben de aceptarse nuevas medidas de estrategias para su optima recaudación.



También podemos mencionar que, de acuerdo al resultado obtenido puede observarse que, en su mayoría los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tambo indicaron que las normas en temas de impuestos dentro de la municipalidad, se dan de manera regular, lo que discrepa con lo mencionado por Garriga et al. (2018), quien manifiesta que gracias a las políticas tributarias establecidas se pudo ejercer más presión para poder obtener una respuesta positiva de parte de población entendiéndose esto como un cumplimiento de las estrategias planteadas para el cumplimiento de las metas planificadas, por lo mencionado también podemos decir que la evolución en temas tributarios es ligeramente favorable para los próximos años. Pero lo mencionado por este último contradice lo mencionado por Zamora (2018) quien en la conclusión de su trabajo menciona que una de las principales causas de evasión tributaria es debido al establecimiento de políticas tributarias que permiten la existencia de evasión tributaria.

Finalmente, en su mayoría de los funcionarios públicos encuestados de la Municipalidad Distrital de Tambo indicaron que existe evasión tributaria, a lo que aluden es porque los impuestos son elevados y el desconocimiento del mismo, esto está acorde a lo mencionado por Ballesteros (2019) quien señala que muchas de las causas que ocasionan la evasión tributaria es el desconocimiento de los tributos a pagar por parte de la comunidad, a lo que también agrega lo mencionado por Gutiérrez (2020), quien determino que muchas de las causas que ocasionan la evasión tributaria es el desconocimiento de los tributos a pagar por parte de la comunidad.



## VI. CONCLUSIONES

- En base a responder al objetivo fundamental buscado el cual es el determinar la incidencia de las políticas tributarias en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Tambo al periodo 2020, la cual establecen una relación de rho de spearman de 0.398 la cual es positiva indicando que existe una correlación entre las variables pero en un nivel medio, es de esa forma que los lineamientos normativos y el conocimientos de impuestos municipales contribuyen a la recaudación de impuestos dentro de la municipalidad.
- Respecto a la dimensión de conocimientos de tributación municipal se relaciona me manera negativa e inversa a la cultura tributaria dado que el estadístico de rho de spearman arroja una relación negativa de -0.077, indicando de esa forma una correlación negativa en un nivel medio. En ese sentido la normatividad en materia de tributación, leyes tributarias permiten elevar el nivel de la cultura tributaria, pero no asegura que la recaudación tributaria sea óptima.
- Respecto a la dimensión de los impuestos municipales las cuales se relacionan me manera positiva con evasión tributaria dado que el estadístico de rho de spearman arroja una relación positiva de 0,313, indicando de esa forma una correlación positiva en un nivel medio. En ese sentido el conocimiento de los impuestos municipales como el predial, vehicular, alcabala, vehicular entre otros disminuye la evasión tributaria.
- Respecto a la dimensión de la educación tributaria, la cual se relacionan me manera positiva con la morosidad tributaria dado que el estadístico de rho de spearman arroja una relación positiva de 0,398, indicando de esa forma una correlación positiva en un nivel medio. Pero al ser un  $p < 0.05$  no inciden en que las variables se afecten unas a otras.



## **VII. RECOMENDACIONES**

- A la Municipalidad Distrital de Tambo, debido a que son las que planean la ejecución de actividades de forma anual, en la que deben establecer las metas en recaudación tributaria para generar más ingresos corrientes para elaborar diversos proyectos de impacto social.
- A la Municipalidad Distrital de Tambo, para capacitar a su personal en temas de tributación municipal, debido a que a través de ellas se perfilara un especialista en temas tributarios que permitirá y adecuara las estrategias necesarias para generar más ingresos.
- A los Funcionarios Públicos de la Municipalidad Distrital de Tambo, quienes deben velar por el fiel cumplimiento de la normatividad vigente para poder recaudar más impuestos a través de los documentos de gestión pertinentes.
- A los Funcionarios Públicos de la Municipalidad Distrital de Tambo, para que sensibilicen a la población en temas tributarios y de esa forman los orienten al cumplimiento de las mismas, evitando de esa forma las evasiones y morosidad en temas tributarios.



## REFERENCIAS

- Aranda, E. (2018). LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INFLUENCIA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3442/GESTION\\_ADMINISTRATIVA\\_IMPUESTO\\_ARANDA\\_CORAL\\_ESTELISTA.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3442/GESTION_ADMINISTRATIVA_IMPUESTO_ARANDA_CORAL_ESTELISTA.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Ballesteros, K. (2019). CASO: RECAUDACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE – PIURA, 2018.  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10181/TRIBUTACION\\_FISCALIZACION\\_BALLESTEROS\\_SANTUR\\_KARINA\\_DE\\_JESUS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10181/TRIBUTACION_FISCALIZACION_BALLESTEROS_SANTUR_KARINA_DE_JESUS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bravo Salas, F. (2018). Cultura Tributaria. Lima:
- Castillo, M. (2019). La recaudación de tributos y otros ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y la gestión de cobranzas, periodos 2015 - 2018.  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30622/1/T4699i.pdf>
- Chávez, V., Paredes, A., & López, D. (2020). Recaudación de impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de Chupaca 2018 - 2019.  
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3987/Vilma\\_David\\_Ana\\_trabajo\\_bachiller\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3987/Vilma_David_Ana_trabajo_bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Concha, T., Ramírez, J., & Acosta, O. (2017). Tributación en Colombia: reformas, evasión y equidad.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43133/S1700948\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43133/S1700948_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



Decreto Supremo N° 156 - 2004 - EF. (2019). LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL.  
In Editora Perú. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

García, C. (2015). DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR EL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, EDO. DE MÉXICO.  
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf?sequence=1&isAll>

Garriga, M., Rosales, W., & Mangiacone, N. (2018). Presión tributaria efectiva y potencial en Argentina. Uns.edu.ar.  
<https://revistas.uns.edu.ar/ee/article/view/1370/819>

Hernandez, R. , Fernandez, C. & Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigacion*. Mexico: McGraw Hill.

Ibáñez, J. (2020). RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: CASO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO, 2019.  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/21232/RECAUDACION\\_TRIBUTACION\\_IBANEZ\\_BACILIO\\_JENNY\\_STACEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/21232/RECAUDACION_TRIBUTACION_IBANEZ_BACILIO_JENNY_STACEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Llontop. R. (2017). Contabilidad y Tributación. Lima.  
<http://repositorio.udch.edu.pe/handle/UDCH/465>

Luzuriaga, A. (2019). La recaudación de impuestos y su relación con la inversión en obras públicas en los gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia de Tungurahua.  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30066/1/T4612i.pdf>



Mora, W., Esquivos, M., Alvarado, C., Gutiérrez, E., Vargas, M., & Carrillo, J. (2020). Libro de Cultura Tributaria y Aduanera. In SUNAT. [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura\\_Tributaria\\_y\\_Aduanera\\_final.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf)

Universidad de Ciencias y Humanidades. (2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. Universidad de Ciencias y Humanidades. <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20el,cumplimiento%20de%20sus%20obligaciones%20tributarias.>

Wolterskluwer. (2016). Recaudación tributaria. [https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNTE3MLtbLUouLM\\_DxblwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAdARJATUAAAA=WKE](https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNTE3MLtbLUouLM_DxblwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAdARJATUAAAA=WKE)

Yacolca, D. (2020). La Evasión Tributaria y su Contraste en la Infracción y Delito Tributario. [Www2.Congreso.gob.pe. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio\\_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/8D8561E7FF4ACCCB052582C20070151F/](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/8D8561E7FF4ACCCB052582C20070151F/)

Yepes, M., & Ríos, R. (2017). Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf).

Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721>



**ANEXO 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**“Las Políticas Tributarias y su Incidencia en la Recaudación de Impuestos de la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho, 2020”**

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Técnicas de recolección de datos	Método de la investigación
¿De qué manera incide las políticas tributarias dentro de la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020?	Determinar la incidencia de las políticas tributarias dentro de la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.	Las Políticas tributarias inciden significativamente dentro de la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Tambo, Ayacucho, 2020.	Variable (X)  Políticas Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos de Tributación Municipal</li> <li>- Impuestos Municipales</li> <li>- Educación Tributaria</li> </ul>	<b>Técnica:</b> Encuesta  <b>Instrumento:</b> Cuestionario	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Tipo:</b> Aplicada <b>Diseño:</b> No experimental – transversal <b>Nivel:</b> Correlacional
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas				Población
¿De qué manera incide los conocimientos de tributación municipal dentro de la cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020?	Determinar la incidencia de los conocimientos de tributación municipal dentro de la cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020	Los conocimientos tributarios inciden significativamente dentro de la cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.				La población estará conformada por 41 funcionarios que laboran dentro de la Municipalidad Distrital de Tambo.
¿De qué manera incide los impuestos	Determinar la incidencia los impuestos	Los impuestos municipales inciden				



<p>municipales dentro de la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020?</p> <p>¿De qué manera incide la educación tributaria dentro de la morosidad tributaria dentro del distrito en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020?</p>	<p>municipales dentro de la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020</p> <p>Determinar la educación tributaria dentro de la morosidad tributaria dentro del distrito en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.</p>	<p>significativamente dentro de la evasión tributaria en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020</p> <p>La educación tributaria incide significativamente dentro de la morosidad tributaria dentro del distrito en la Municipalidad Distrital de Tambo, La Mar, Ayacucho durante el año 2020.</p>				<b>Muestra</b>
			<b>Variable (Y)</b> Recaudación de Impuestos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura Tributaria</li> <li>- Evasión Tributaria</li> <li>- Morosidad Tributaria</li> </ul>		<p>Al tratarse de una población pequeña se verán involucrados todos los mencionados en la población.</p>



**ANEXO 02**  
**MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES**

<b>Variables</b>	<b>Definición Conceptual de la Variable</b>	<b>Definición Operacional de la Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Instrumentos</b>	<b>Tipo de Variable</b>
Políticas tributarias	La política tributaria es considerada como un ordenamiento jurídico que rige dentro de la parte pública como privada. Dentro de la política pública podemos encontrar esta definición como acto gubernamental para normalizar los temas tributarios que se deben de aplicar a los distintos niveles de gobierno, tales son los casos como en el extranjero que se manifiesta una relación entre gobierno y tributo que están en un nivel completamente diferente al de otras políticas como las políticas de salud y economía. (Bravo, 2018. p.10).	Para la obtención de resultados óptimos se realizará a través del instrumento denominado cuestionario.	Conocimientos de Tributación Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realidad tributaria del país</li> <li>– Normatividad Vigente</li> <li>– Equidad y ataque a la informalidad</li> </ul>	Cuestionario	Ordinal
			Impuestos Municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Inequidad y complejidad del sistema tributario.</li> <li>– Nivel de información.</li> <li>– Servicios de calidad.</li> </ul>		
			Educación Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Población educada en tributación.</li> <li>– Capacitación constante.</li> <li>– Servicios de orientación.</li> </ul>		
Recaudación de impuestos	Las recaudaciones en materia de impuestos están consideradas básicamente como elementos que deben de ser aplicados en una determinada actividad u adquisición de manera directa con intervención de las partes, esto repercute en la captación de ingresos por parte de la municipalidad que derivan en ingresos corrientes. (Méndez, 2017).	Para la obtención de resultados óptimos se realizará a través del instrumento denominado cuestionario.	Cultura Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Derechos y Obligaciones tributarias.</li> <li>– Conocimientos tributarios</li> <li>– Sensibilización.</li> </ul>	Cuestionario	Ordinal
			Evasión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Cultura tributaria</li> <li>– Cantidad de personas con conocimiento de impuestos</li> <li>– Desconocimiento de normas tributarias</li> </ul>		
			Morosidad Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Nivel de morosidad</li> <li>– Porcentaje de personas que no pagan impuestos</li> <li>– Porcentaje de morosidad</li> </ul>		



### ANEXO 03 Cuestionario

Buen día, el presente cuestionario pretende a través suyo la búsqueda de información con respecto a las políticas tributarias y la recaudación de impuestos municipales, para el cuál se le pide responder las siguientes preguntas, agradeciendo su participación mencionándole que la presente será de carácter anónimo.

#### Instrucciones:

1	2	3	4	5
<i>Nunca</i>	<i>Casi nunca</i>	<i>Tal vez</i>	<i>Casi siempre</i>	<i>Siempre</i>

Marque según su criterio personal de acuerdo a su percepción como servidor municipal en temas de política tributaria e impuestos municipales.

POLÍTICAS TRIBUTARIAS						
Lineamientos de política tributaria		1	2	3	4	5
1.	¿Conoce usted La Ley de Tributación Municipal?					
2.	¿Identifica la aplicación de las normas dentro de la Municipalidad?					
3.	¿En qué nivel consideras que existe equidad y ataque a la informalidad?					
Impuestos Municipales		1	2	3	4	5
4.	¿En qué nivel considera que los impuestos municipales son buenos y necesarios?					
5.	¿La Municipalidad cumple con informar sobre los impuestos que recauda?					
6.	¿Considera usted que los impuestos cobrados por la municipalidad son justos?					
Educación Tributaria		1	2	3	4	5
7.	¿La municipalidad debe fomentar a la población en educación tributaria?					
8.	¿Considera que debería existir cursos de capacitación en tema de impuestos municipales?					
9.	¿Los funcionarios deberían de sensibilizar a la población en temas tributarios?					



RECAUDACION TRIBUTARIA						
Cultura Tributaria		1	2	3	4	5
10.	¿La falta de cultura tributaria permite la determinación de obligaciones en temas de impuestos?					
11.	¿Los impuestos municipales traen consigo desarrollo para el distrito?					
12.	¿La municipalidad debería impulsar más la cultura tributaria en la población?					
Evasión Tributaria		1	2	3	4	5
13.	¿Existen evasión tributaria en la municipalidad?					
14.	¿La municipalidad plantea estrategias para disminuir la evasión tributaria?					
15.	¿Fomentaría usted el cumplimiento de pagos en temas de impuestos a la población?					
Morosidad Tributaria		1	2	3	4	5
16.	¿Observa morosidad tributaria en la recaudación en temas de impuestos municipales?					
17.	¿Considera que hay equidad de pago en temas de impuestos municipales?					
18.	¿Considera usted que la recaudación tributaria es importante?					



## **ANEXO 04**

### **Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos**



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 1: Las políticas tributarias

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
	Dimensión 1: Conocimientos de Tributación Municipal	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Conoce usted La Ley de Tributación Municipal?	X			X	X		
2	¿Identifica la aplicación de las normas dentro de la Municipalidad?	X		X		X		
3	¿En qué nivel consideras que existe equidad y staque a la informalidad?	X		X		X		
	Dimensión 2: Impuestos Municipales	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿En qué nivel considera que los impuestos municipales son buenos y necesarios?	X		X		X		
5	¿La Municipalidad cumple con informar sobre los impuestos que recauda?	X		X		X		
6	¿Considera usted que los impuestos cobrados por la municipalidad son justos?	X		X		X		
	Dimensión 3: Educación Tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿La municipalidad debe fomentar a la población en educación tributaria?	X		X		X		
8	¿Considera que debería existir cursos de capacitación en tema de impuestos municipales?	X		X		X		
9	¿Los funcionarios deberían de sensibilizar a la población en temas tributarios?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [X]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: TENORIO GAMPOS, DIONISIO    DNI: 28458992

Especialidad del validador: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO MAT-017-267

02 de Julio del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
 Firma del Experto Informante.



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 2: Recaudación Tributaria**

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
	Dimensión 1: Cultura Tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La falta de cultura tributaria permite la determinación de obligaciones en temas de impuestos?	X		X		X		
2	¿Los impuestos municipales traen consigo desarrollo para el distrito?	X		X		X		
3	¿La municipalidad debería impulsar más la cultura tributaria en la población?	X		X		X		
	Dimensión 2: Evasión Tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Existen evasión tributaria en la municipalidad?	X		X		X		
5	¿La municipalidad plantea estrategias para disminuir la evasión tributaria?	X		X		X		
6	¿Fomentaría usted el cumplimiento de pagos en temas de impuestos a la población?	X		X		X		
	Dimensión 3: Morosidad Tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Observa morosidad tributaria en la recaudación en temas de impuestos municipales?	X			X	X		
8	¿Considera que hay equidad de pago en temas de impuestos municipales?		X	X		X		
9	¿Considera que usted que la recaudación tributaria es importante?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [X]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: TENORIO CLAYTON, DIONISIO    DNI: 28458992

Especialidad del validador: CONTADOR PUBLICO COLEGIADO MAT. 017-267

02 de Set del 2011

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados

Firma del Experto Informante.



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 2: Recaudación Tributaria**

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La falta de cultura tributaria permite la determinación de obligaciones en temas de impuestos?	X		X		X		
2	¿Los impuestos municipales traen consigo desarrollo para el distrito?	X		X		X		
3	¿La municipalidad debería impulsar más la cultura tributaria en la población?	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Evasión Tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Existen evasión tributaria en la municipalidad?	X		X		X		
5	¿La municipalidad plantea estrategias para disminuir la evasión tributaria?	X			X	X		
6	¿Fomentaría usted el cumplimiento de pagos en temas de impuestos a la población?	X		X			X	
	<b>Dimensión 3: Morosidad Tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Observa morosidad tributaria en la recaudación en temas de impuestos municipales?	X		X		X		
8	¿Considera que hay equidad de pago en temas de impuestos municipales?	X		X		X		
9	¿Considera que usted que la recaudación tributaria es importante?		X	X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: ☒ Aplicable ☐ Aplicable después de corregir [ ] ☐ No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg: GUZMAN CAVALCANTI JACKELINE

DNI: 72737433

Especialidad del validador: CONTADORA PUBLICA COLEGADA Mat. N° 01-71790

22 de Julio del 2011

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados

  
 Firma del Experto Informante.



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 1: Las políticas tributarias**

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia¹		Relevancia²		Claridad³		Sugerencias
	Dimensión 1: Conocimientos de Tributación Municipal	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Conoce usted La Ley de Tributación Municipal?	X			X		X	
2	¿Identifica la aplicación de las normas dentro de la Municipalidad?	X		X		X		
3	¿En qué nivel consideras que existe equidad y ataque a la informalidad?	X		X		X		
	Dimensión 2: Impuestos Municipales	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿En qué nivel considera que los impuestos municipales son buenos y necesarios?		X		X		X	
5	¿La Municipalidad cumple con informar sobre los impuestos que recauda?	X		X		X		
6	¿Considera usted que los impuestos cobrados por la municipalidad son justos?	X		X		X		
	Dimensión 3: Educación Tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿La municipalidad debe fomentar a la población en educación tributaria?	X		X		X		
8	¿Considera que debería existir cursos de capacitación en tema de impuestos municipales?	X		X		X		
9	¿Los funcionarios deberían de sensibilizar a la población en temas tributarios?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable ☒    Aplicable después de corregir ☐    No aplicable ☐

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg: GUZMAN CAVALCANTI JACKELINE    DNI: 72737433

Especialidad del validador: CONTADORA PUBLICA COLEGIADA Mat. N° 01-71790

02 de Julio del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
Firma del Experto Informante.



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 2: Recaudación Tributaria**

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Cultura Tributaria								
1	¿La falta de cultura tributaria permite la determinación de obligaciones en temas de impuestos?	X		X		X		
2	¿Los impuestos municipales traen consigo desarrollo para el distrito?	X		X		X		
3	¿La municipalidad debería impulsar más la cultura tributaria en la población?	X		X		X		
Dimensión 2: Evasión Tributaria								
4	¿Existe evasión tributaria en la municipalidad?	X		X			X	
5	¿La municipalidad plantea estrategias para disminuir la evasión tributaria?	X		X		X		
6	¿Fomentaría usted el cumplimiento de pagos en temas de impuestos a la población?		X	X		X		
Dimensión 3: Morosidad Tributaria								
7	¿Observa morosidad tributaria en la recaudación en temas de impuestos municipal?	X		X		X		
8	¿Considera que hay equidad de pago en temas de impuestos municipales?	X		X		X		
9	¿Considera que usted que la recaudación tributaria es importante?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: ANAYA SANDOVAL YOVER      DNI: 43433712

Especialidad del validador: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

2 de Julio del 2021

  
C.P.C. Yover Anaya Sandoval  
Matrícula: 911.1932

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es concreto, exacto y directo.

Firma del Experto Informante.



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 1: Las políticas tributarias**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Conocimientos de Tributación Municipal								
1	¿Conoce usted La Ley de Tributación Municipal?	X			X		X	
2	¿Identifica la aplicación de las normas dentro de la Municipalidad?	X		X		X		
3	¿En qué nivel consideras que existe equidad y ataque a la informalidad?	X		X		X		
Dimensión 2: Impuestos Municipales								
4	¿En qué nivel considera que los impuestos municipales son buenos y necesarios?		X	X		X		
5	¿La Municipalidad cumple con informar sobre los impuestos que recauda?	X		X		X		
6	¿Considera usted que los impuestos cobrados por la municipalidad son justos?	X		X		X		
Dimensión 3: Educación Tributaria								
7	¿La municipalidad debe fomentar a la población en educación tributaria?	X			X	X	X	
8	¿Considera que debería existir cursos de capacitación en tema de impuestos municipales?	X		X		X		
9	¿Los funcionarios deberían de sensibilizar a la población en temas tributarios?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [X]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg: ANAYA SANDOVAL YOVER    DNI: 47437712

Especialidad del validador: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

02 de Julio del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Note:** Suficiencia, se dio suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



CPC Yover Anaya Sandoval  
Matrícula 967-1852

Firma del Experto Informante.